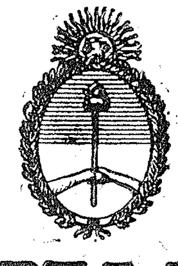


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.729 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 31 de julio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

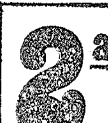
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4486
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 869 del 31|12|84 pasada por ante el Registro Notarial Nº 76 de la Ciudad de San Luis, se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime de fecha 28 de setiembre de 1984, que resolvió el cambio de jurisdicción y determinación de nueva sede social en la provincia de San Luis en la Ruta Nacional Nº 7 (de San Luis a Mendoza), Km 700,7 Villa Mercedes. Ordenada la inscripción por el Juzgado Laboral y Registral pertinente, procede la cancelación de inscripción en jurisdicción de Capital Federal.

El Directorio.
₳ 1,20 — Nº 50.059

QUILMES INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

La Sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 23|4|1985, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, se elevó el Capital Social de la suma de $a 12.500.000 a la de $a 100.000.000, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El Capital Social es de $a 100.000.000, representados por 99.980.000, acciones ordinarias nominativas endosables y 20.000 acciones ordinarias al portador, ambas con derecho a un voto y de un valor nominal de $a 1.- cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones podrán ser convertidas recíprocamente por decisión de la Asamblea. También podrán emitirse acciones preferidas que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El dividendo de las acciones preferidas podrá ser pagado en función del ajuste monetario sobre la base de los índices que determine la asamblea en las condiciones de emisión. — Las acciones preferidas gozarán del derecho de voto en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la asamblea que aumente el Capital Social deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550".

La Apoderada.
₳ 3,60 — Nº 50.024

ARSILOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 24|4|1985, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, se elevó el Capital Social de la suma de $ 8.400 a la suma de $a 2.000.000, resuelto en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8|11|1984, procediéndose a reformar el Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos millones de pesos argentinos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador de mil pesos argentinos valor nominal y con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y modalidad de pago y resolver si el aumento debe ser perfeccionado por escritura pública, pagándose el impuesto de sellos en ese momento".

La Apoderada.
₳ 1,92 — Nº 50.025

NUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 28|10|83 Asamblea Ordinaria del 31|10|84, se efectuaron las siguientes reformas en la Sociedad: NUMEN, SOCIEDAD ANONIMA Educacional: a) Aumento del Capital Social de ₳ 0,12 a ₳ 60.—, mediante la emisión de ₳ 0,001 c|u. y con derecho a 5 votos; modificándose el art. 3º en el sentido expresado; y b) Administración: Directorio de cuatro a ocho directores con mandato por 1 año.

El Apoderado.
₳ 0,96 — Nº 50.073

EXITOSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 31 de octubre de 1983, Escritura Pública Nº 63 del 8 de abril de 1985, EXITOSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, resolvió la reforma del estatuto. — Modificación. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.200 (un mil doscientos pesos argentinos) representado por 1.200 acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno de ellos la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo en la caja de la sociedad o valor equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades. El importe depositado será devuelto a cada director una vez finalizado el mandato, sin haber objeción por parte de la asamblea anual.

El Directorio.
₳ 2,04 — Nº 50.058

IGAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

La Sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 19|11|1984, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, se ratificó el Aumento de Capital elevado a escritura pública de fecha 30|7|1984, pasada ante el mismo Registro, de la suma de $a 1.000.000 a $a 5.000.000 y se Aumentó el Capital Social a la suma de $a 200.000.000 reformándose los Artículos Cuarto y Noveno de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: 'Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 200.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 100 cada acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y modalidad de pago. — Artículo Noveno: Los directores deberán depositar en la Sociedad en garantía de su gestión la suma de $a 10.000 cada uno".

La Apoderada.
₳ 1,92 — Nº 50.026

CAÑADA HONDA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma del Estatuto Social. — Se comunica a los señores accionistas de "Cañada Honda S.A." que la Asamblea Extraordinaria del 17 de octubre de 1984, aprobó reformas y adecuación del Estatuto Social modificándose éste. — Artículo 1º: Esta sociedad, cuyos estatutos originarios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número quinientos cincuenta y siete al folio noventa y tres del libro sesenta y ocho Tomo A, de Estatutos Nacionales, el 28 de febrero de 1969, actúa con la denominación de "CAÑADA HONDA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: El plazo de duración es de cuarenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos originarios. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos. 2) Comercial: Mediante la compraventa de productos primarios de la agricultura y|o ganadería, incluidos semovientes, su exportación e importación. 3) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la industria frigorífica, de curtiembre, lanera, lechera o de subproducto de la leche. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representado por 100.000 (cien mil acciones de v$na 1) (uno) cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 ó 5 votos cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones del Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: Adecuado a las normas de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Adecuado a las normas de la Ley 19.550. — Artículo 10: Adecuado a las normas de la Ley 19.550. — Artículo 11: Adecuado a las normas de la Ley 19.550. — Artículo 12: Adecuado a las normas de la Ley 19.550.

El Directorio.
₳ 5,64 — Nº 50.195

RHYTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Dorian Edgardo José San Martín, arg., casado, nac. 28|9|1930, electrobiólogo, L.E. Nº 5.130.698, domic. Carlos Pellegrini 833 4º Q, C.F.; Eduardo Rodolfo Trinaroli, arg., divorc., nac. 21|6|1940, comerc., L.E. Nº 4.314.755, San Nicolás 4788 Cap. Fed.; Ada Juana Tonini, arg., casada, nac. 10|6|1934, ama de casa, L.C. Nº 1.110.303, Carlos Pellegrini 833, 4º Q, Cap.; Olga Beatriz Peornedo, arg., soltera, nac. 20|2|1954, comerc., D.N.I. Nº 11.024.826, Albariños 493, Cap. Fed.; y Marietta Kerestegian, arg., casada, nac. 25|7|1945, bioquímica, D.N.I. Nº 5.127.063, Gallo 1552, P.B. "1", Cap. Fed. — 2) Escritura pública del 7|6|1985, Reg. 986. — 3) RHYTEL S.A. — 4) Carlos Pellegrini 833, cuarto piso "Q", Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o extranjero, las siguientes actividades: estudiar, analizar y desarrollar técnicas terapéuticas y|o aparatos electrónicos rayos láser y|o mecanicos, tendientes a mejorar y|o curar todo tipo de enfermedad que afecte al ente biológico humano o animal; aplicación de los mismos a la ciencia e industria; a las artes, al aero espacio y a la industria de otro tipo que considere conveniente y a fabricar y|o comercializar dichos aparatos; a su exportación o importación. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 100.000 pesos argentinos representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. y de valor $a 1.- cada acción. — Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ardinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 4 miembros, con mandato por 2 años, debiendo designarse igual o menor número de directores suplentes. — Presidente: Dorian Edgardo José San Martín; vicepresidente: Eduardo Rodolfo Trinaroli; directoras titulares: Ada Juana Tonini y Olga Beatriz Peornedo, y directora suplente: Marietta Kerestegian. — Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. — Si la sociedad por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la Sindicatura según lo prevé el artículo 284, último párrafo de la misma ley, sin que sea necesario la reforma del Estatuto, designándose un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio .— 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año. — 11) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión fiscalizadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del síndico, si lo hubiere.

El Autorizado.
₳ 4,56 — Nº 50.090

IDONEOUS
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Fecha de constitución: 7|11|83 y 9|10|84. — Socios: César José Colamarino, argentino, nacido el 8|5|32, L.E. 5.236.336, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 163, Chivilcoy, Prov. de Bs. As., y Mónica Graciela Colamarino de Barbe, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|8|57, D.N.I. 12.814.660, domiciliada en Gral. Paz 5, Chivilcoy, Prov. de Bs. As. — Denominación: "IDONEOUS S.A. DE SEGUROS". — Domicilio social: Migueletes 1234, piso 1º A, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, dentro o fuera del país a seguros; realizar seguros y reaseguros en general, consignaciones, administrar los bienes en que tenga invertido su capital y reservas de acuerdo con las disposiciones del régimen legal de la superintendencia de seguros y con sus reglamentaciones o reglamentos. A estos fines realizará las operacions para las cuales se autoriza al Directorio en estos estatutos. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Doscientos mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un directorio de dos a siete miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura y estará a cargo del Directorio, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, César José Colamarino; vicepresidenta, Mónica Graciela Colamarino de Barbe; directores suplentes, Julio Alberto Barbe y Gustavo César Colamarino.

El Gestor.
₳ 2,64 — Nº 50.200

LIDO PLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por instrumentos privados de fecha 30|1|84, 28|5|84 y 31|8|84, la firma LIDO PLAST S. A. ha reformado los art. 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social asciende a $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón) y se divide en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de 1 $a (un peso argentino) cada acción.

Art. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la ley 19.550. Cuando el aumento de capital se instrumente por escritura pública, el impuesto de sellos se abonará en dicha oportunidad. Art. 8º) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio, integrado de 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $a 500 (quinientos pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos de los miembros del Directorio en caso de denuncia o impedimento. Art. 9º) La sociedad no contará con órganos de fiscalización de acuerdo a lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En caso de que sea obligatorio designar un Síndico titular y un suplente, sus mandatos durarán un año y su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la ley 19.550 y sus modificaciones.

El Presidente.
₳ 4,20 — Nº 50.177

REVERENTE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. 6|85: 1) Roberto Hipólito Maida, argentino, comerciante, 44 años, caasdo, D. N. I| Nº 4.575.541, domiciliado en Cerrito 750, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Luis Maida, argentino, casado, nacido el 17|7|45, comerciante, L. E. Nº 8.246.016, domiciliado en Santa Juana de Arcos 3871, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Gerardo Esposito, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|46, D. N. I. Nº 4.559.605, domiciliado en Alsina 75, 5º "D", Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — José Salvador Carro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|5|45, D. N. I. Nº 4.520.121, domiciliado en Ingeniero Carlos Pereyra 3817, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Manuel García Varela, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nro. 6.657.190, domiciliado en Maipú 4169, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. 2) 10|7|85. — 3) REVERENTE S. A. — 4) Avenida Directorio 625, 12 piso, oficina "E", Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, negocios, consorcios, aceptando fideicomisión y pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidente: Roberto Hipólito Maida. Vicepresidente: Manuel García Varela. Directores suplentes: Guillermo Luis Maida. — José Salvador Carro. Gerardo Espósito. — 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,80 — Nº 50.121

NECORURAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Rosa Green o Green y Devoto de Méndez, argentina de 63 años, hacendada, casada, L.C. Nº 099.657, domiciliada en Cavia 3013, 4º piso, Capital; Carlos Angel Méndez, argentino, soltero, de 39 años, licenciado en administración, C.I. número 4.519.762, domiciliado en República de la India 2929 8º piso Capital; Ricardo Angel Méndez, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, L.E. Nº 7.691.901, domiciliado en Cavia 3013, 4º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 29 de mayo de 1985. — 3) NECORURAL S.A. — 4) Reconquista 336, piso 13, Capital Federal. — 5) Agrícolas, Ganaderas: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos, frutícolas y forestales. Cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo y especie; explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos en la actividad agrícola, ganadera así como a industrialización de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 235.000.000.— representado por 235.000 acciones de $a 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio; un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta, María Rosa Green o Green y Devoto de Méndez; Vicepresidente, Angel María Méndez; Directores titulares: Carlos Angel Méndez, Ricardo Angel Méndez, Angel Carlos Pacheco Santamarina, Carlos Fernando Arias; Síndico titular, David Eduardo Sanguinetti; Síndico suplente, Horacio Mateo Lingeri. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,20 — Nº 50.10[illegible]

CHACHIAN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Horacio Alberto Andrés, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.735.188 y María Teresa Fuertes, casada, argentina, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 10.664.628, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 1900 9º A, Capital Federal. 2) 11|6|85. 3) CHACHIAN S. A. 4) Sarmiento 1652, 5º A, Capital. 5) Tiene por objeto: I) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para vender, rentar o comerciar y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal. II) Explotar todo tipo de establecimiento agrícola ganaderos; comprar y vender todo tipo de ganado; como asimismo su cría e invernada; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios e incluso adquirir o enajenar predios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por sus estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 (vale decir ₳ 100). 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Horacio Alberto Andrés; Vicepresidenta: María Teresa Fuertes, y Director: Héctor Alfredo Andrés; Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas, y Síndico suplente: María Beatriz Propato. 10) 31|7 de cada año.

La Apoderara.
₳ 3,60 — Nº 50.11[illegible]

VILECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 14 de noviembre de 1984, la sociedad VILECO SOCIEDAD ANONIMA ha modificado su estatuto social en lo siguiente: Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes. Sindicatura: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos en el Art. 229 de la ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, como lo establece el art. 284 de la mencionada ley. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.

El Abogado.
₳ 1,56 — Nº 50.18[illegible]

TEFEGON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General de fecha 20|12|84, la sociedad TEFEGON S. S. ha aumentado el capital social y modificado su estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: Capital: pesos argentinos 300.000. Para ello se han emitido 288.000 acciones ord. al portador, con derecho a 1 voto c|u y de $a 1 v|n cada una.

El Abogado.
₳ 0,72 — Nº 50.18[illegible]

OMLEY
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 153 del 18|4|1985 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria Nº 5 celebrada el 27|3|1985, que aumentó el capital social a un millón de pesos argentinos y reformó el estatuto: Artículo 5º: Adecuando el capital social a $a 1.000.000. — Artículo 12: Elevó la garantía por la gestión de los directores a $a 2.000. — Artículo 17: Prescindió de la designación de síndicos mientras la sociedad no se encontrara comprendida dentro del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 y artículo 23: Autorizó que la liquidación de la sociedad sea efectuada por el Directorio o liquidadores designados, bajo la vigilancia del Síndico si el cargo se encontrara cubierto.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 50.12[illegible]

DEIR-EL-AMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Anis Chaker El Kik, argentino naturalizado, de 66 años, soltero, L. E. Nº 8.549.711, empresario, domiciliado en Yerbal 179, Capital; Adale Chaker Fares de Aghnatios, estadounidense, de 61 años, viuda, C. I. número 8.534.365, empresaria, domiciliada en Yerbal 2331, Capital. — 2) Por escritura de fecha 11 de junio de 1985. — 3) DEIR-EL-AMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Anchorena 670, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la alimentación. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000, representado por 1.000 de acciones ordinarias al portador, clase A de un valor nominal de $a 1.000 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 12, con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) A cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — 10) 30 de setiembre de cada año. Presidente: Anis Chaker El Kik; Vicepresidenta: Adale Chaker Fares de Aghnatios. Director suplente: Philippe El Kik.

El Apoderado.
A 4,08 — Nº 50.103

DIFAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Liliana Haddad de Kayat, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/6/54, C. I. Nº 5.167.213, domiciliada en Juramento 2010, 5º B, Capital, y Alejandro Félix Balza, argentino, casado, contador, nacido el 19/7/43, C. I. Nº 4.839.695, domiciliado en Independencia 2294, 5º B, Capital. — 2) 18/3/85. — 3) DIFAN S. A. — 4) Independencia 2294, 5º B, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra de materias primas, mercaderías, productos elaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole, dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelera, del cuero, maquinarias, herramientas, pinturas, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos y sanitarios. b) Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (vale decir A 100). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso; Presidenta: Liliana Haddad de Kayat; Vicepresidente: Alejandro Félix Balza; Síndico titular: Norberto Juri y Síndico suplente: Luis Alfredo Marino. — 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada.
A 3,72 — Nº 50.119

TALANGA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1- Horacio Alberto Andrés, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.735.188, y María Teresa Fuertes, casada, argentina, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 10.664.628, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 1900, 9º A, Capital Federal. — 2) 11/6/85. — 3) TALANGA S. A. — 4) Sarmiento 1652, 5º A, Capital. — 5) Tiene por objeto: I) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para vender, rentar, o comercial y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal. — II) Explotar todo tipo de establecimiento agrícola ganaderos; comprar y vender todo tipo de ganado; como asimismo su cría e invernada; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, e incluso adquirir o enajenar predios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por sus estatutos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (vale decir A 100). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso; Presidente: Horacio Alberto Andrés; Vicepresidenta: María Teresa Fuertes y Director: Héctor Alfredo Andrés; Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas, y Síndica suplente: María Beatriz Propato. — 10- 31/8 de cada año.

La Apoderada.
A 360 — Nº 50.120

STURGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Martha Amelia Goñi, casada, argentina, contadora pública, nacida el 11 de noviembre de 1933, L. C. Nº 3.228.040, domiciliada en esta ciudad, calle Solís 777, 2º piso y 2) Sturgis Corporation S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 27 de diciembre de 1970, bajo el número 91, al folio 251 del libro 50, Tomo B de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras. Fecha Instrumento Constitución: Escritura pública del 3/5/85. — Denominación: STURGIS S. A. — Domicilio: Solís 777, segundo piso, Capital Federal. — Objeto: Todo tipo de inversiones en bienes inmuebles, títulos públicos y privados, acciones y debentures, créditos, derechos y acciones, adquirir y enajenar bienes inmuebles y constituir hipotecas y demás garantías como acreedora o deudora, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, realizar toda clase de operaciones de compra, venta, cesión o transferencia de títulos, valores, créditos, derechos y acciones. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100 acciones ordinarias de $a 1.000 v/n. cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Sturgis Corporation S. A. 99 acciones y Martha Amelia Goñi 1 acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por ejercicio. — La Asamblea debe designar suplentes. — Representación: Presidente individualmente, vicepresidente, juntamente con un director o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidenta: Martha Amelia Goñi. — Síndico Titular: Contador José Luis Patrignani y Síndica Suplente: Contadora Mirta Beatriz Mosquera de Kucyk.

El Escribano.
A 3,96 — Nº 50.040

SEGUIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 16 de julio de 1985. — Constituyen: Simón Guinsburg, nacido el 19/10/24, con L. E. número 2.088.651; y Haydeé Elena Scartascini, de Guinsburg, nacida el 23/5/26, con C. I. Nº 6.393.164; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Alvear 1530 - 3º piso, Capital. — Denominación: "SEGUIMA S. A.". — Domicilio: Salta 188 - 2º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificio, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Importación y Exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Simón Guinsburg; Directora suplente: Haydeé Elena Scartascini de Guinsburg.

El Apoderado.
A 5,40 — Nº 50.147

INVERSIONES BIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea del día 10 de setiembre de 1984 de la Sociedad, elevada a Escritura Pública Nº 49 de fecha 1º de marzo de 1985, Registro Nº 1.061, Capital Federal, se procedió a reformar los artículos 4º, 9º y 11 del Estatuto Social, los que han quedado así redactados: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.848.000, representado por 2.848.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1.- cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Los direcores depositarán en garantía del buen desempeño de su mandato la suma de cincuenta pesos argentinos ($a 50.) en efectivo. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez aprobada su gestión. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Asimismo, la Asamblea podrá de conformidad con las disposiciones vigentes, designar en lugar de un solo síndico titular y uno suplente, una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes que durarán un año en sus funciones. El reemplazo de los síndicos titulares por los suplentes se realizará de acuerdo al orden en que éstos hayan sido designados por la Asamblea. — La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada a sesión por cualquiera de sus integrantes. — Sus reuniones serán presididas por el miembro presente que sus integrantes designen a tal efecto en cada ocasión. — La Comisión Fiscalizadora tomará sus decisiones por mayoría absoluta de los votos de sus componentes, de conformidad con el artículo 294 de la Ley 19.550 y sin perjuicio de los derechos del artículo 290 para el síndico disidente. — Las Actas del libro que se llevará para registrar sus sesiones serán firmadas por los integrantes presentes. — La Asamblea decidirá los honorarios correspondientes a la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.
A 8,12 — Nº 50.095

DACISA - DISTRIBUIDORA AVON

COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 26 de octubre de 1984, Escritura Pública Nº 64 del 8 de abril de 1985, DACISA - DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, dispuso la reforma del estatuto. — Modificación. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones financieras, mediante la inversión y/o aportes de capital, en valores mobiliarios, públicos o privados; en títulos, bonos, letras, acciones, debentures y en cualquier otro título o documento comercial y financiero; la participación de empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes, suscripciones y compra de títulos, acciones, cuotas o partes de interés, derechos sociales; financiación y contratación de créditos y préstamos en general con o sin garantías a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física, para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen especialmente todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos argentinos), representado por 135.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 Ley de Sociedades. Cada aumento será elevado a escritura pública. — Artículo noveno: Los directores deben depositar como garantía en la Caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada director una vez finalizado su mandato sin que mediare objeción por parte de la asamblea anual. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del directorio y síndico. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Directorio.
A 5,64 — Nº 50.057

CAÑADA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que el domicilio legal de CAÑADA HONDA S.A. se fija en Newton 2586, 1º piso, Capital Federal, de acuerdo a lo establecido en acta de Directorio Nº 165 del 25/4/85 y reforma de estatutos aprobada en Asamblea del 17/10/84.

El Directorio.
A 0,72 — Nº 50.196

CORAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del día 31 de agosto de 1983 incrementó el capital en $a 400.000, llevándolo a $a 432.000, mediante emisión de 400.000 acciones ordinarias, portador, de 5 votos, integración con prima de $a 2.50 por acción y modificó art. 4º estatuto fijando el capital social en pesos argentinos 432.000, representado por 432.000 acciones ordinarias, de 5 votos, al portador, de $a 1 valor nominal.

El Directorio.
A 1,08 — Nº 50.198

CARROSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 22/1/85, pasada al folio 34 del Reg. 711 de Capital Federal, a cargo de la escribana Marta S. Fiorentino, se protocolizaron actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/11/84, números 21 y 22 respectivamente, por la que se decidió: a) Fijar el nuevo domicilio en la calle Paraná 457, 1º piso, de Capital Federal. b) Aumentar el capital social a la suma de A 10.000, reformando el art. 4º de sus estatutos. c) Designar síndicos: titular, a Juan Carlos Menescaldi; suplente, Ricardo Néstor Menescaldi.

El Presidente.
A 0,96 — Nº 50.175

HILANDERIA FUEGUINA

S.A.I. y C.

Comunica que por Asamblea del 29|10|84 y escritura pública del 29|11|84 se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Primero: La sociedad se denomina Hilandería Fueguina Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción del territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Ciudad de Ushuaia, en Ruta 3 km. 3.2 — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta y ocho millones de pesos argentinos representados por cincuenta y ocho mil acciones de mil pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento debe ser elevado a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones nominativas endosables son de libre transmisión según los artículos 214 y 215 de la Ley 22.903. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la garantía de cien mil pesos argentinos cada uno en dinero en efectivo que quedará en depósito en la caja de la sociedad mientras dure su mandato. — Asimismo, por la citada Asamblea y Escritura Pública, se dispuso el canje de los $ 260 en acciones en circulación por acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase A de cinco votos — El Capital Social del artículo cuarto queda totalmente emitido e integrado en acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase A de cinco votos de mil pesos argentinos valor nominal cada acción, mediante capitalización de Anticipo Futuras Emisiones por $ 129.740; Dividendos en Acciones por $ 25.870.000, y Capitalización de Revalúo Contable Ley 19.742 por $ 32.000.000.

El Directorio.

A 3,36 — Nº 50.131

EDITORIAL VANIDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en AGOyE del 17|5|85, resolvió aumentar el capital en $a 4.499.000, elevándolo de $a 1.000 a $a 4.500.000, emitiendo 4.499 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1.000 c|u, estableciendo nueva sede en Cerrito 740, 14, reformando el art. 4º: Capital: $a 4.500.000.

La Apoderada.

A 0,60 — Nº 50.063

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. - Se comunica a los señores accionistas de DANCAN S.A. que por resolución tomada en la Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 1983, se reformó el estatuto de la sociedad en los siguientes términos: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de 300.000 pesos argentinos de v|n. $ 1.- cada una.

El Directorio.

A 0,84 — Nº 50.067

CONSTRUCTORA ESTIGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que bajo escrituras número 772 del 7|9|84 y Nº 249 del 11|6|85 pasados ante el Registro Nº 474 de esta Capital, del escribano Fernando F. Salcedo, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22|8|84, resolvió aumentar el capital y modificar los Arts. 4º y 8º de los Estatutos. — Art. 4º: Capital: $a 200.000.

El Directorio.

A 0,84 — Nº 50.161

ALEDA CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 138 del 15 de mayo de 1985 se constituyó: Aleda City S.A. — Socios: Alejandro Félix Aldazabal, argentino, L.E. 4.077.532, casado, domiciliado en Nueva York 4594 y Daniel Mario Kasztelan, argentino, L.E. 7.374.722, casado, domiciliado en Cerviño 3970, piso 2º A. — Denominación: ALEDA CITY S.A. — Domicilio: Capital Federal. — Dirección Nueva York 4594. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente en el mercado abierto de títulos valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales. — Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías permitidas y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos; referente a estos últimos, quedan excluidos los que en razón de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto — Capital Social: Dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000). — Administración: Un Directorio de dos a cinco miembros según fije la Asamblea por un año. — Representación: Presidente y en su reemplazo el Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular, se designará un suplente y duran un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Félix Aldazabal; Vicepresidente: Daniel Mario Kasztelan; Síndico Titular: Alberto Gregorio Malchinsky. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, endosables de un voto cada una y de mil pesos argentinos de valor nominal cada una.

El Apoderado.

A 4,80 — Nº 50.174

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Ricardo Lapidus, argentino, casado, con D. N. I. Nº 4.549.559, nacido el 12|12|1945, domiciliado en la calle Olazábal 2329, 2º "E", de Capital, de profesión gráfico, y Marcelo Rappaport, argentino, soltero, con D. N. I. número 13.958.057, nacido el 19|4|1960, domiciliado en la calle Cerviño 3926, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2º) Fecha: 24|10|1984. Modif.: 29|5|1985. — 3º) Denominación: SUN S. R. L. — 4º) Sede Social: Pavón 4251, Capital Federal. — 5º) Duración: 50 años. — 6º) Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de todo tipo de estandartes y distintivos en cualquier material, tamaño y forma; de todo tipo de elementos gráficos con fines publicitarios, comerciales, culturales, religiosos y políticos. De Servicios: Mediante la promoción y difusión de cualquier objeto y evento de características comerciales, culturales, religiosas, políticas o de cualquier otra índole. Industrial: La fabricación de todo tipo de estandartes, distintivos y materiales gráficos en cualquier tamaño y forma, para cualquier fin. — 7º) Capital Social: $a 200.000. — 8º) Administración, Representación Legal y uso de la Firma: Estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en la calidad de gerentes indistintamente. — 9º) Las cuotas son libremente transmisibles siguiendo las disposiciones de los Arts. 152 y 156 de la Ley Nº 19.550. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio.

A 2,76 — Nº 50.235

ENDITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del 22|5|85 se omitió el siguiente punto: Socios: Diego Juan Panozzo, argentino, de 31 años de edad, con D.N.I. 10.754.853, comerciante, domiciliado en Uspallata 2224, Hurlingham; y Benjamín Enrique Donozo, argentino, casado, de 31 años de edad, D.N.I. 10.794.804, técnico electrónico en comunicaciones, domiciliado en Avellaneda 334, P.B. A, Capital Federal.

El Autorizado.

A 1,08 — Nº 50.210

CHIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por resolución de fecha 15 de julio de 1985, adoptada por la Asamblea de socios, se aprobó la modificación del Art. 4º del contrato social, quedando redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ocho mil australes (A 8.000) dividido en ocho mil cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una de las cuotas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Juan Andrés Bellouard Uriburu, 4.000 cuotas de A 1 cada una, por valor total de A 4.000, y Fernando Jorge Games, 4.000 cuotas de A 1 cada una, por valor total de A 4.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, y que por instrumento privado de fecha 22 de julio de 1985, el señor Guillermo Juan Andrés Bellouard Uriburu, vendió, cedió y transfirió a la señorita Patricia María Games, de 38 años de edad, argentina, divorciada, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 5.833.167, domiciliada en Avda. Pueyrredón 2471, piso 1º "A", Capital Federal, dos mil (2.000) cuotas de capital de valor nominal A 1 cada una, que tiene y posee en la firma Chimore S. R. L.

El Abogado.

A 2,88 — Nº 50.237

PALCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuación de Sociedad Privada: 1º) Manuel Fernández, español, casado, nacido el 31 de diciembre de 1929, C. I. P. F. Nº 3.970.276, comerciante, domiciliado en la calle Marcos Sastre 3353, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Fernández, español, casado, nacido el 16 de mayo de 1936, C. I. Nº 4.837.234, comerciante, Felipe Liavallol 1705, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, y José Luis Andrés García Sanjurjo, español, casado, nacido el 8 de julio de 1926, C. I. Nº 5.418.281, Salta 2159, de la Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 24 de abril de 1985. — 3º) PALCAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Cabildo 961, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación en el local sito en el domicilio social del ramo de gastronomía, en los rubros de confitería, café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizzas, empanadas y productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social, es de $ cien mil argentinos (100.000). — 8º) Los tres socios en su calidad de Gerentes, con un mandato de tres ejercicios reelegibles; garantía individual de $a 10.000. — 9º) Uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

A 2,88 — Nº 50.239

CRISTALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: Que por instrumento privado del 13 de junio de 1985, el socio Vicente Michienzi, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.050.708, nacido el 1º de febrero de 1931, casado con María Celia Calumbide, domiciliado en Leandro N. Alem 661, piso 7º, Capital, cede y transfiere a don Horacio Oscar Casse, argentino, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1950, soltero, con D.N.I. Nº 8.321.637, domiciliado en Viamonte 611, piso 3º J, la totalidad de las 25.000 cuotas valor nominal $a 1 cada una, en la suma de $a 25.000 abonados en el acto. El Sr. Horacio Oscar Casse, en su carácter de socio entrante declara conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica-financiera-patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, así como también el contrato social, cuyo texto ratifica expresamente. Se deja constancia que según art. 7 del contrato social las cuotas son libremente transmisible, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

A 2,52 — Nº 50.260

CYCLOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado el 29 de octubre de 1984 se resolvió lo siguiente: 1º) El Sr. Claudio Rubén Sassone, argentino, soltero, de 23 años de edad, técnico químico, D. N. I. Nº 14.432.014, domiciliado en Av. Asamblea 1072, de Capital Federal, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Pera, español, casado, comerciante, de 61 años de edad con C. I. Nº 2.396.243 P. F., domiciliado en José Mármol 1108, Capital Federal, siete mil cuotas — 2º) La presente cesión se efectúa por su valor nominal de australes siete, que el cesionario ha recibido del cedente antes de ahora por lo que este último subroga al cesionario en todos los derechos y obligaciones que ante la sociedad tenía y le correspondía. Presentes en este acto el Sr. Jorge Alberto Pera, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 14.316.635, domiciliado en José Mármol 1108, Capital Federal, y el señor Enrique Jorge Pera, argentino, soltero, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 12.081.765, domiciliado en José Mármol 1108, Capital Federal, en su carácter de socios toman conocimiento de la presente cesión de cuotas y manifiestan expresa conformidad. En este estado y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad vienen a dejar modificados los artículos tercero y cuarto del contrato social, los que quedan redactados: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, la producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de: a) Alimentos balanceados para peces y animales pequeños; productos químicos para acuarismo e ictiología y productos sanitarios de uso veterinario. b) Fertilizantes y plaguicidas. c) Productos para tratamientos de aguas y detergentes de uso industrial y doméstico. d) Aparatos y elementos para gimnasia, deportes y juegos de mesa, en madera, aluminio, hierro fundido y|o plástico. Y e) Aparatos y elementos y|o piezas y repuestos especiales encargados bajo especificaciones técnicas. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veintiún mil, dividido en veintiún mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alberto Pera, siete mil cuotas por valor de pesos argentinos siete mil; Enrique Jorge Pera, siete mil cuotas por valor de pesos argentinos siete mil, y Enrique Pera, siete mil cuotas por valor de pesos argentinos siete mil. En este acto los socios acuerdan designar gerentes a Enrique Pera, Jorge Alberto Pera y Enrique Jorge Pera, quienes con su sola firma obligan a la sociedad, pudiendo actuar en tal carácter en forma individual e indistintamente uno cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.

A 4,68 — Nº 50.257

MEDIPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Mario Osvaldo Salloun, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.255.017, de profesión comerciante, 27 años de edad, domiciliado en la calle Ercilla 5734, Capital Federal; Mónica Viviana Abete, argentina, casada, C. I. Nº 7.536.080, 27 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ercilla 5734, Capital Federal; Juan Marcelo Cosin, argentino, casado, C. I. Nº 4.519.107, comerciante, 42 años de edad, domiciliado en la calle Av. Mitre 974, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y María Felisa Foulkes, argentina, soltera, D.N.I. Nº 12.086.101, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Av. Mitre 974, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 22|7|1983 y 5|6|1985. — 3) Denominación: MEDIPROM S.R.L. — 4) Domicilio: Ercilla 5734, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la promoción de sistemas médicos y asesoramiento. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos contratados que se relacionen directamente con las actividades detalladas en este artículo. — 6) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — 7) Capital Social: $a 4.000, dividido en 40.000 cuotas de 10 centavos de pesos argentinos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Mario Osvaldo Salloun: 10.000 cuotas; Mónica Viviana Abete: 10.000 cuotas; Juan Marcelo Cosin: 10.000 cuotas, y María Felisa Foulkes: 10.000 cuotas. Los socios integran el capital en dinero efectivo y en un 100 %. — 8) Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. — 9) Representación Social: Mario Osvaldo Salloun, Mónica Viviana Abete, Juan Marcelo Cosin y María Felisa Foulkes, como socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 4,20 — Nº 50.258

MAQUINAS CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 14|5|85, se dispuso la siguiente cesión de cuotas David Hilale, cede, vende y transfiere a favor de Honorio Epaminondas Radamés Eusevi las dos millones de cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Abogado.

A 0,72 — Nº 75.605

TEXTIL CASAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de fecha 13|5|85. Socios: Antonio Casal, argentino, casado, industrial, de 63 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.025.583, Independencia 638, Pacheco, provincia de Buenos Aides; Eduardo Rubén Casal, argentino, casado, industrial, de 40 años, D.N.I. Nº 4.607.014, Los Paraísos 459, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Jorge Hugo Casal, argentino, casado, industrial, de 35 años, D.N.I. Nº 8.310.665, Fray Justo Sarmiento 3812, Olivos, provincia de Buenos Aires. Denominación: TEXTIL CASAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Monroe 2883, Capital Federal. Objeto: Fabricación de telas de algodón y fibras sintéticas textiles, por cuenta propia y|o de terceros. Proceder a su comercialización en crudo y|o procesadas en tintorería en piezas y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 500.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por diez ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Queda nombrado gerente el señor Antonio Casal. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 50.180

SAN JUAN Y VAZGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 30|10|84 se dispuso modificar la cláusula octava del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante o representante del incapaz. Unicos Socios: Evencio Vázquez, español, casado, de 60 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.369.528 Pol. Fed., domiciliado en calle Azara 655, piso 2 A, Capital Federal, y Manuel Paredes, español, casado, de 63 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.811.609 de Pol. Fed., domiciliado en calle Brandsen 2033, Capital Federal.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 50.154

RAGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyose por escritura del 19|6|1985, Registro Notarial Nº 344, de Capital. Socios: Susana Benedicta Garmendia, argentina, soltera, nacida 16|10|1952, docente, domiciliada Rivadavia 362, Arrecifes, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.368.271, y Roberto Eugenio Saavedra, argentino, soltero, nacido 25|3|1946, empleado, domiciliado Billinghurst 2436, 3º C, Capital, L. E. Nº 4.538.742. Duración: 10 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios de diseño, desarrollo, programación y auditoría de sistemas computarizados para todo tipo de computadoras; comercializar equipos de computación y programas de apoyo a los mismos dentro del rubro de micro y minicomputadoras; organizar cursos de computación en general y seleccionar personal especializado en el área de sistemas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir o contraer derechos u obligaciones. Capital: A 100, dividido en 100 cuotas suscriptas en partes iguales. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Balance: Al 30|6 de cada año. Domicilio: Larrea 1354, 6º piso 76, Capital. Quedan designados los 2 socios como gerentes.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 50.148

C.C.A. CAMPLEJOS TURISTICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que los señores: Santiago Enrique Carmody Aguirre, chileno, casado, nacido el 31 de agosto de 1950, comerciante, C.I. Nº 5.404.562, expedida por la Pol. Federal, domiciliado en José Ingenieros 374 de La Lucila, Pcia. de Bs. Aires y Raúl Félix Casadó Quintana, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1945, publicista, D.N.I. número 4.525.141, domiciliado en Estados Unidos 1858, piso 9º, departamento E, Capital Federal, han resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo al modelo establecido por la Inspección General de Justicia, aceptando el mismo sin modificación alguna y de acuerdo a las siguientes especificaciones: Denominación: C.C.A. COMPLEJOS TURISTICOS ASOCIADOS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto Social: a) La intermediación en la reserva y venta de pasajes y en la prestación de servicios de transportes marítimo, terrestre y aéreo de personas y cosas; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; d) La representación de agencisa de turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) La información y promoción turística, con la difusión que requieren las prestaciones de servicios ofrecidos; f) Ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y la organización, promoción, y prestación de toda clase de servicios, cursos, conferencias y convenciones. Capital social: 210 australes. Gerente, Raúl Félix Casadó Quintana, por el término de un año. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Paraná 567, piso 5º, oficina 504, Capital Federal.

El Gerente.
A 4,08 — Nº 50.132

CENTRAL DE LAS LAMPARAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada por contrato modelo. — 1º) Socios: Demetrio Sitaras, argentino, con D.N.I. 14.957.928, domiciliado en esta ciudad, calle Riobamba 489, 6º piso B; doña Cecilia Stier, argentina, soltera, comerciante, de 22 años de edad, con D.N.I. soltero, comerciante, de 23 años de edad, 16.300.487, con domicilio en esta ciudad, calle Riobamba 489, 6º piso B; y doña Beatriz Martha Perez de Marenco, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, con L.C. 4.214.537, con domicilio en esta ciudad, calle Posadas 1463, 2º piso B. — 2º) Fecha del Contrato: El 7 de junio de 1985. — 3º) Denominación: CENTRAL DE LAS LAMPARAS S.R.L. — 4º) Domicilio: Paraná 289, Capital. — 5º) Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y menor, exportación e importación de todo tipo de lámparas, artefactos de iluminación y materiales eléctricos en general. — 7º) Capital: Doscientos mil pesos argentinos, dividido en doscientas mil cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Administración: Un Gerente con firma individual por el término de dos ejercicios con una garantía de $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 9º Representación: El socio Gerente Demetrio Sitaras. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Contador.
A 2,[illegible] — Nº 50.201

VILLARCAYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: VILLARCAYO S.R.L. — Fecha de Constitución: 2 de julio de 1985. — Socios: Néstor Oscar Rietti, argentino, soltero, empleado, L.E. 8.402.941, nacido el 20|4|50, domiciliado en Sarandí 1393 2º A, Capital Federal; y Luis Antonio Cardarelli, argentino, soltero, empleado, con D.N.I. 10.965.252, nacido el 26|7|54, domiciliado en Castelli 168, 1º D, Capital Federal. — Objeto y Duración: Compra, venta y administración de inmuebles; 50 años. - Capital, Suscripción e Integración: A 2.000, suscripto por partes iguales e integrado en efectivo en un 50 %. — Cierre del Ejercicio y Domicilio Legal: El 30 de junio; Sarandí 1393, 2º A, de Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 1,32 — Nº 50.202

FERALCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del día 2|5|85 entre los señores Oscar Eduardo García, argentino, casado, domiciliado en San Vicente 276, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 16|1|54, D.N.I. 11.353.414, comerciante; y Daniel Antonio Scialabba, argentino, soltero, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1531, piso 1º, depto. 5º, Capital Federal, nacido el 10|10|54, D.N.I. 11.320.632, comerciante. — Denominación: FERALCO S.R.L. — Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compra, venta, transformación de metales de toda clase, tanto en el mercado interno como en el externo. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar los actos que directa o indirectamente contribuyan al objeto social. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por Oscar Eduardo García 50.000 cuotas, y por Daniel Antonio Scialabba 50.000 cuotas. — Ambos socios integran en efectivo el 25 % de la suscripción y el saldo en dos años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. — Domicilio Social: Alejandro Magariños Cervantes 1531, piso 1º, depto. 5, Capital Federal. — Socios Gerentes por cinco años, siendo reelegibles.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 50.209

INMUNOLAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Marta Dora Otero, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20|7|42, con L.C. 4.497.376, domiciliada en Cochabamba 774, piso 1º A, Capital; y Angel Gastón Sierralta, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|33, L.E. 6.790.680, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 6º piso C, Capital. — 2) Contrato modelo del 6|6|85. — 3) INMUNOLAB S.R.L. — 4) Av. Rivadavia 4178, Capital. — 5) Laboratorio de investigaciones biológicas para la fabricación, comercialización y distribución de antígenos e inmunoglobulinas. Importación y exportación. — 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta australes. — 8) Angel Gastón Sierralta, en calidad de Gerente por el término de tres ejercicios. — 9) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Gerente. — 10) El 31 de julio de cada año.

La Abogada.
A 1,68 — Nº 50.232

EDUARDO ENRIQUE BUNGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de junio de 1985, se ha modificado el art. 4 del instrumento de constitución de EDUARDO ENRIQUE BUNGE S.R.L., a efectos de adecuarlo a lo establecido por el Contrato Modelo de S.R.L. aprobado por la Inspección General de Justicia, quedando redactado como a continuación se transcribe: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de $a 1 (un peso argentino) cada una, las cuales los socios suscriben por partes iguales o sea, el señor Bunge suscribe 25.000 cuotas sociales; y el señor Marini 25.000 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 50.209

LIBERTAD 1603

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 9 de mayo de 1985, se ha producido la incorporación de los nuevos socios señores: Rafael Lococo, argentino, casado, nacido el 11|1|1937, L.E. 4.195.791, domiciliado en Venezuela 1890, Capital; Arturo Fernández, español, casado, nacido el 4|7|1927, C.I. 4.863.802, domiciliado en Amenábar 3577, 1º p., Capital; Marcelino Fernández Villanueva, argentino naturalizado, casado, nacido el 8|4|1914, D.N.I. 11.624.479, domiciliado en Rosario 441, 4º p., C, Capital; Roberto José Castiñeiras Beiroa, español, soltero, nacido el 8|7|1931, C.I. 3.893.776, domiciliado en H. Yrigoyen 2193, Capital; José Amenedo Suárez, español, casado, nacido el 19|9|1924, C.I. 3.857.260, domiciliado en Santa Catalina 1902, Capital; José Luis Sotelo Lorenzo, español, casado, nacido el 8|7|1945, C.I. 4.415.945, domiciliado en Avda. Gaona 4897, 5º p., Capital; Donato Fernández Ron, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º|4|1936, D.N.I. 13.914.420, domiciliado en Virrey Liniers 577, 15 piso, C, Capital; Antonio Barreiro, español, casado, nacido el 13|8|1921, C.I. 3.350.423, domiciliado en Ramón L. Falcón 1436, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Jesús Lema, español, casado, nacido el 5|3|1926, C.I. 4.371.548, domiciliado en Virrey Loreto 2453, 8º p., A, Capital; Víctor Loria, argentino, casado, nacido el 17|6|1934, D.N.I. 5.150.805, domiciliado en Alem Sud 1140, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Rubén Norberto Escobar, argentino, divorciado, nacido el 12|5|1946, L.E. 7.773.724, domiciliado en Entre Ríos 1546, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; José Luis Fernández Ron, argentino, casado, nacido el 19|3|1950, L.E. 8.315.443, domiciliado en Apolinario Figueroa 560, 3º p., D Capital; Emilio Alvarez español, casado, nacido el 16|6|1928, C.I. número 5.502.132, domiciliado en Echeverría 2566, 3º p., B, Capital; Ausencia García de Tascon, española, viuda, nacida el 8|3|1920, C.I. 4.463.560, domiciliada en Terrada 539, Capital; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 15|8|1931, C.I. 5.388.318, domiciliado en Warnes 1908, Florida, Pcia. de Bs. As.; Antonio García, español, casado, nacido el 7|2|1931, C.I. 4.279.296, domiciliado en José M. Moreno 428, Capital; Primo Ortenzi, italiano, casado, nacido el 3|7|1903, C.I. 1.349.295, domiciliado en Arenales 2961, 3º p., A, Capital; María Josefa López, española, casada, nacida el 5|12|1925, C.I. 3.811.876, domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital; Mario Alberto Bresnikoff, argentino, casado, nacido el 23|3|1955, D.N.I. 11.824.056, domiciliado en Beauchef 1234, 5º p., A, Capital; Julio Fernández, argentino, soltero, nacido el 8|10|1958, D.N.I. 12.798.285, domiciliado en Bueras 66, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Guillermo García, español, soltero, nacido el 12|9|1914, C.I. 3.894.568, domiciliado en Pepirí 1026, Capital; Antonio Miguel Lozada, argentino, casado, nacido el 3|9|1954, D.N.I. 11.293.921, domiciliado en Alvarez Jonte 3038, Capital; Juan Carlos Curuchet, argentino, casado, nacido el 30|5|1928, L.E. 4.042.527, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2368, Capital; Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15|9|1925, C.I. 4.444.191, domiciliado en Miller 4423, Capital; Julio César Campo, argentino, casado, nacido el 2|8|1946, C.I. 6.384.361, domiciliado en Aragón 3013, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Julio Abal, español, casado, nacido el 13|10|1926, C.I. 2.723.328, domiciliado en Acevedo 2259, 5º p., Capital; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, nacido el 15|12|1920, C.I. 5.994.341, domiciliado en Pasaje Posombi 936, Capital; Benito González, argentino, soltero, nacido el 12|1|1951, L.E. 8.373.985, domiciliado en Bompland 2262, Capital; Ernesto Omar Monfort, argentino, soltero, nacido el 19|10|1960, D.N.I. 14.369.726, domiciliado en Venezuela 3765, Capital; Juan Carlos Otero, español, casado, nacido el 27|1|1933, C.I. 4.627.861, domiciliado en El Cano 4985, Capital; Andrés Avelino Hansen, argentino, soltero, nacido el 10|10|1955, D.N.I. 12.053.976, domiciliado en Junín 27, Capital; José Rodríguez Blanco, español, casado, nacido el 20|7|1931, C.I. 3.882.412, domiciliado en Altolaguirre 1885 Capital y Ramiro Méndez, español, casado, nacido el 17|3|1920, C.I. 3.880.721, domiciliado en Cafayate 1198, Capital; todos comerciantes y como consecuencia de la presente incorporación de socios, se aumenta el Capital Social, se designan nuevos Gerentes, modificándose las cláusulas 4ta., 5ta. y se crea la cláusula 16; quedando por lo tanto establecido que el Capital Social es de $a 6.500.000; la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Jesús Leis Costa, Francisco Otero, Ricardo Otero, Julio Neira, Antonio Pérez Rodríguez y Juan Carlos Otero, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo, el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de los socios gerentes y que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, quedando designados para integrar el mismo los socios señores Arturo Fernández, Marcelino Fernández Villanueva, Víctor Loria y Julio Abal.

El Socio.
A 7,56 — Nº 50.247

RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesiones de cuotas y reforma de estatuto en la sociedad RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedentes: Carlos Noé Cabito, Silvia Isabel Cabito, Alberto Daniel Marcoppido, María Esther Del Franco, siendo los cesionarios de la totalidad de las cuotas de los cedentes, María Elena Brochetta, argentina, nacida el 28 de junio de 1909, D. N. I. Nº 287.201, comerciante, viuda, Avenida Córdoba 3280, piso 14 "B", Capital Federal; José Conrado Maselli, argentino, nacido el 12 de marzo de 1949, L. E. Nº 7.660.099, comerciante, casado, Avenida de los Incas 3290, Capital Federal; Luisa Cristina Lo Gatto, argentina, nacida el 12 de enero de 1952, D. N. I. Nº 10.109.414, comerciante, casada, con domicilio en la calle Bulnes 620, piso 6º, departamento 42, Capital Federal; ceden las 40.000 cuotas; el capital social es de pesos argentinos 40.000 aportados por los tres cesionarios en la forma que se indica en el instrumento; la sede de la sociedad se fija ahora en la calle Bonifacio 686, de la Ciudad de Buenos Aires, quedan designados gerentes todos los cesionarios con uso de la firm asocial individual tal como lo indica el Estatuto Modelo de fecha 13 de diciembre de 1984.

El Apoderado.
A 2,88 — Nº 50.238

LOS NOGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escrituras públicas Nros. 336 y 337 de fecha 26|7|1983 ambas, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, modificación del valor nominal de las cuotas, reforma de los Arts. 4º, 5º y 8º del contrato y agregar el Art. 11. — Rodolfo Basile, vende, cede y transfiere a favor de Rodolfo Jorge Lanfranco, argentino, nacido el 23|1|1953, soltero, empresario, D. N. I. Nº 10.137.369, domiciliado en Inclan 4230, piso 4º Depto. "F", Capital, 800 cuotas y a favor de Norberto Mario Morresi, argentino, nacido el 18|6|1955, casado, L. E. Nº 11.703.033, domiciliado en Martín de Gainza 891, Depto. 2, Capital, 4.000 cuotas o sea un total de 4.800 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 1.017,60, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — El capital se aumenta de la suma de $a 2.000 a la suma de pesos argentinos 50.000, siendo dicho aumento de $a 48.000. Las cuotas sociales serán de $a 1 valor nominal cada una. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Quinto: La administración estará a cargo de Rodolfo Basile y Norberto Mario Morresi en forma conjunta, en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal por el término de duración de la sociedad. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gestor.

₳ 2,28 — Nº 50.056

PRO TEMPORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato modelo: 1º) Benjamín Tomás Harte, abogado, argentino, casado, 47 años, L. E. Nº 6.024.582, Silvia Susana Achával de Harte, empleada, argentina, casada, 43 años, D. N. I. Nº 2.794.281; Patricio Harte, estudiante, argentino, soltero, 22 años, D. N. I. Nº 16.124.626; Bernardo Tomás Harte, estudiante, soltero, 21 años, argentino, D. N. I. Nº 16.920.257; Diego Harte, estudiante, soltero, argentino, menor autorizado para ejercer el comercio, todos ellos con domicilio real en Vallegrande 1001, 2º "A", Florida, Buenos Aires. — 2º) PRO TEMPORIS S. R. L. — 3º) 99 años de duración. — 4º) Capital: 100 australes. — 5º) Proporcionar trabajadores a otras empresas para efectuar en ellas un trabajo de duración temporaria. — 6º) Socio-Gerente con tres ejercicios con una garantía de un austral. — 7º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — 8º) Domicilio legal: Córdoba 966, 6º "44", 2do. cuerpo. — 9º) Firma indistinta. — 10) Socio-Gerente: Benjamín Tomás Harte, Silvia Susana Achával de Harte.

El Socio-Gerente.

₳ 2,16 — Nº 50.069

ARFLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escrituras números 992 y 995 del 13|9|84, Reg. Nº 94, Capital, Alberto Jourdan Tolomeo, cedió a Constantino Papayannis, 1.750 cuotas de ₳ 0,001 c/u. de ARFLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de Gerente y se dispuso: 1º) Incorporar a la Sra. Lidia Teresa Rodríguez de Jourdan, uruguaya 4|3|33, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 92.424.321, Emilio Mitre 71, 1º "A" Capital, como nueva socia. — 2º) Aumentar el Capital Social de ₳ 7 a ₳ 1.000, suscripto e integrado por los socios en partes iguales, modificándose el Art. 4º en el sentido expresado. — 3º) Se amplió el objeto social, pudiendo la sociedad dedicarse a la fabricación, comercialización y distribución de encendedores y sus repuestos, artículos para el fumador y artículos de librería, modificándose la cláusula 3ra. en el sentido expresado, y 4º) Por instrumento privado del 25|9|84 se designó Gerente al Sr. Alberto Jourdan Tolomeo, quien actuando en forma conjunta o indistinta con cualesquiera de los Gerentes, obligará válidamente a la sociedad.

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 50.074

ASCENSORES ASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 2|5|85, Adolfo Antonio Sande, Arturo Wolf y Carlos Oscar Fernández, ceden 3.750 cuotas de ASCENSORES ASTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fueron adquiridas en la siguiente proporción: Mario José Amato, 2.3, y Alberto José Pedro Ferrari, argentino, casado, 26|6|33, L. E. Nº 4.101.065, comerciante, Pico 2370, Capital, y Roberto José Decaroli, argentino, casado, 15|12|39, comerciante, L. E. Nº 4.289.910, Vuelta de Obligado 4015, P. B. "2", Capital, 1|6 cada uno, y renuncian al cargo de Gerentes, y se efectúan las siguientes modificaciones: a) Aumento del Capital Social de ₳ 5 a ₳ 12; b) Designación de Gerentes a todos los Socios, señores Mario José Amato, Alberto José Pedro Ferrari y Roberto José Decaroli, quienes actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, obligarán válidamente a la sociedad, excepto la compra y venta de inmuebles o automotores, o su gravación con derechos reales, en la que deberá contarse con la firma de todos los socios, y c) Establecer la sede social en San Juan 542, 1º, Capital.

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 50.076

OPENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 13 de fecha 13|2|85, y escritura complementaria 87 de fecha 4|6|85, los señores Héctor Alberto Sellustti Suárez y Héctor Mario Ramos Leal, únicos integrantes de la sociedad OPENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren a los señores Carlos Nelson Manzi, argentino, de 43 años, casado, operador de cambios, D.N.I. 4.617.091, domicilio calle Corrientes 1165, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Antonio Carlos Garro D'Angola, uruguayo, de 51 años, casado, operador de cambios, D.N.I. 92.249.152, domicilio calle Arcos 2371, piso 1º, depto. B, Capital, las 111.710.000 cuotas de capital social que tienen en condominio y por partes iguales en la mencionada sociedad, que representan la suma de $a 111.710, equivalentes a $ Ley 18.188 1.117.100.000. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 7.280.000, y en la siguiente proporción: Carlos Nelson Manzi el 70 %; y Antonio Carlos Garro D'Angola el 30 % restante. En este estado los cesionarios en su carácter de únicos integrantes de la mencionada sociedad resuelven aumentar el capital societario de la suma de $a 111.710, equivalente a pesos Ley 18.188 1.117.100.000 hasta la concurrencia del importe de $a 42.775.000, o sea un aumento de $a 42.663.290, dividido en 42.663.290 cuotas, de un valor nominal de $a 1 cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Nelson Manzi, suscribe 29.864.303 cuotas; y Antonio Carlos Garro D'Angola suscribe 12.798.987 cuotas. Y en razón de lo instrumentado precedentemente modifican las cláusulas cuarta y quinta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital se fija en la suma de $a 42.775.000, dividido en 42.775.000 cuotas de $a 1 de valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente forma: Carlos Nelson Manzi, suscribe 29.942.500 cuotas, equivalentes a pesos argentinos 29.942.500; y Antonio Carlos Garro D'Angola, suscribe 12.832.500 cuotas, equivalentes a $a 12.832.500, las que se hallan totalmente integradas. Quinta: Se nombran Gerentes a los señores Carlos Nelson Manzi y Antonio Carlos Garro D'Angola, quienes tienen el uso de la firma social y ejercen la administración y representación de la sociedad en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por los socios, los que designarán simultáneamente un suplente. En consecuencia designan Síndico titular al doctor Alberto Ruskolekier y como Síndico suplente al doctor Jorge Héctor Lorenzo. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad.

El Escribano.

₳ 5,28 — Nº 50.034

ES.IN.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. de fecha 21 de junio de 1985. — Socios: Ruperto Pelinger, argentino, D.N.I. 5.865.791; Nancy Alicia Oliva, argentina, D.N.I. 2.928.707; Eduardo López, argentino, D.N.I. 4.402.504; y Oscar Alberto Francisco Castro, argentino, D.N.I. 6.760.985. — Denominación: ES.IN.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Importadores y exportadores, compra, venta y distribución de mercaderías en general, materias primas y productos, subproductos elaborados o no y frutos del país, bienes muebles, semovientes, embarcaciones, automotores, aeronaves, motores, maquinarias, repuestos, insumos, combustibles y sus derivados. Asesoramiento integral en todo lo relativo al comercio exterior. Comprar, vender, explotar, transferir, registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, terrenos, campos, espejos de agua, embarcaciones, automotores, aeronaves y maquinarias, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y modelos y procedimientos industriales. Representaciones o administraciones y mandatos y dar y aceptar comisiones. — Capital: ₳ 1.000 (un mil australes), divididos en mil (1.000) cuotas de ₳1 (un austral) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ruperto Pelinger, 370 cuotas; Nancy Alicia Oliva, 180 cuotas; Eduardo López, 250 cuotas; y Oscar Alberto Francisco Castro, 200 cuotas. — Administración: Se designan Gerentes a los señores Ruperto Pelinger, Nancy Alicia Oliva, Eduardo López y Oscar Alberto Francisco Castro. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Viamonte 723, 4º piso, oficina 18, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 4,80 Nº 50.043

LANFRANCO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nros. 348, 349 y 477 de fechas 29|7|83 y 24|10|83 se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º, 5º, 8º y agregar el art. 11 del contrato. Rodolfo Basile y Rodolfo Jorge Lanfranco, ceden, venden y transfieren las 82.500 que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 17.490 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Marcos Iaffa, argentino, nacido el 9|3|45, arquitecto, divorciado, de L.E. 4.515.949, domiciliado en Combate de los Pozos 725, 9º piso, depto. A, Capital, 7.500 cuotas; Antonio Domingo Raele, argentino, nacido el 1º|12|53, arquitecto, casado, D.N.I. 11.139.033, domiciliado en Vicente López y Planes 1742, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, 7.500 cuotas; y Jonie María Ribeiro Da Silva de Irimia, argentina, nacida el 2|5|50, analista de sistemas, casada, D.N.I. 16.385.487, domiciliada en Mercedes 4550, 5º piso, depto. E, Capital, 67.500 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Los cedentes ceden sus cuotas en la proporción de 55.500 y 27.000 cuotas respectivamente. El capital se aumenta de la suma de $a 15.000 a la suma de $a 100.000, siendo dicho aumento de pesos argentinos 85.000. Las cuotas serán de $a 1 valor nominal cada una. Cuarto: El capital social es de $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Quinto: La administración estará a cargo de los cuatro socios en carácter de Gerente ejerciendo la representación legal por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será conjunta de tres cualesquiera de ellos. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gestor.

₳ 2,88 — Nº 50.051

ANGEL PELUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad ANGEL PELUSO S.R.L., por acta de reunión de socios de fecha 28|12|81 modifica su contrato social en lo siguiente: Capital: $ 33.000.000 (hoy ₳ 3,3), dividido en 6.660 cuotas de $ 5.000 v|n. c|u. (hoy ₳ 0,0005), dejándose constancia que el plazo de duración de la sociedad ha vencido el 17|3|83.

El Abogado.

₳ 0,84 — Nº 50.186

TECNOCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de junio de 1985, la sociedad TECNOCORP S.R.L., conviene modificar el domicilio establecido en su contrato social, trasladando la sede social a la calle Beauchef 725, 6º piso, Dpto. A, de Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 0,60 — Nº 50.199

ESCUELA CANINA VON MULLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nros. 334, 335, 476 y 238 de fechas 26|7|83, 26|7|83, 24|10|83 y 3|7|84 respectivamente se dispuso: Las cesiones de cuotas, aumento de capital, reforma de los arts. 4º, 5º y 8º y agregar el art. 11 del contrato. Rodolfo Basile y José Alberto Yebra, ceden, venden y transfieren a favor de Norberto Mario Morresi, argentino, nacido el 18|6|55, casado, empresario, con D.N.I. 11.703.033, domiciliado en Martín de Gainza 891, depto. 2, Capital, las 15.000 cuotas que les corresponden en la mencionada sociedad, en partes iguales, por el precio total y convenido de $a 3.180, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de $a 10.000 a la suma de $a 80.000 y se modifica el valor de las cuotas, las que será de $a 1 valor nominal cada una. Norberto Mario Morresi cede, vende y transfiere a favor de Rodolfo Alberto Basile, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea 12.000 cuotas, por el precio total y convenido de $a 12.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos argentinos dividido en 80.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Quinto: La administración estará a cargo de Rodolfo Alberto Basile y José Alberto Yebra en forma conjunta, en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad por el término de dos ejercicios. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gestor.

₳ 2,64 — Nº 50.053

ACLARACIONES

HUMBOLDT 540

S.R.L.

Rectifica edicto 25|7|85 Nº 49.773, referente al plazo, donde por error se indicó el nombre como "Humboldt S.R.L.".

El Escribano

₳ 0,24 e. 31|7 Nº 50.325 v. 31|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ANTONIA DIAZ DE CHIAPPARRONE y de don FRANCISCO CHIAPPARRONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

₳ 0,85 e. 31|7 Nº 47.853 v. 2|8|85

la(s) edición(es) del 11|7 al 15|7|85.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 11|7 al 15|7|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a estar a Derecho a HECTOR JOSE RIVERA en los autos caratulados "Rivera Héctor José s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 425.— e. 19|6 Nº 45.731 v. 19|6|85

₳ 0,42 e. 31|7 Nº 50.495 v. 31|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARIO MICHELLON y TERESA CORNAGLIA DE MICHELLON, en autos caratulados Michellon, Pablo Mario y Cornaglia de Michellon, Teresa s|Sucesiones. — Publíquese po tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

₳ 0,85 e. 31|7 Nº 74.609 v. 2|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 10|7 al 12|7|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, de Capital Federal, cita a don ADELMO AURELIO CAMBIASO en virtud del art. 639 del C.P.C. a la audiencia fijada en autos: Anchordoquy de Cambiaso María Esther c|Cambiaso Adelmo Aurelio s|Alimentos para el día 15 de agosto de 1985 a las 8 horas a la que deberá comparecer bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 640 del C.P.C., citándoselo igualmente a absolver posiciones a la audiencia fijada para el 15 de agosto de 1985 a las 8.15 horas. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

₳ 1,87 e. 31|7 Nº 75.626 v. 1º|8|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35 cita y emplaza por quince días al señor JUAN ADOLFO POUGET a estar en derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: Montenegro de Pouget, Norma Noemí c|Pouget, Juan Adolfo s|Divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Será Justicia.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 1,19 e. 31|7 Nº 50.333 v. 1º|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA SOFIA CASAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 31|7 Nº 1.411 v. 2|8|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza a MIGUEL

ULISES TUBIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Tubio Miguel Ulises s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

A 3,06 e. 31|7 Nº 50.379 v. 31|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Góm. Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 27 de junio de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados BERNI CARLOS RUBEN s|quiebra, del referido comerciante, expediente 56.126|85 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de septiembre de 1985 para que los acreedores presenten a la síndica designada en autos, contadora Mónica Edith Vicens, con domicilio constituido en la calle Uruguay 239, 2º piso, depto. A, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 29 de octubre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 20 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|7 Nº 1.412 v. 6|8|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por el término de cinco días a estar a derecho a ROBERTO WAINMANN y a HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY en su carácter de integrantes de Rowa Sociedad de Hecho, en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rowa Soc. de Hecho y Otros, s/Ejec., bajo apercibimineto de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 0,76 e. 31|7 Nº 75.689 v. 31|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados NEGREIRO EDUARDO CARLOS s|Quiebra se ha fijado nueva fecha para la presentación del Informe del Art. 40 de la Ley 19.551 para el día 16 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 31|7 Nº 1.413 v. 6|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital, hace saber a los señores acreedores con créditos verificados, por el plazo de 10 días, que se halla a su disposición el proyecto de distribución provisorio de fondos en autos: ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s|Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos. — Expediente Nº 51.764. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 1,36 e. 31|7 Nº 50.423 v. 1º|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de RAMOS JUAN MANUEL con domicilio en Avda. Emilio Castro 6250. — Síndico José María Ugarte con domicilio en Tucumán 1452, 12º. — Se ha fijado el día 20|9|85 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11|10|85 y 1º|11|85, respectivamente. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 22|11|85, a las 10 horas, en el Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2º y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

A 6,37 e. 31|7 Nº 50.326 v. 6|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 31|7|85. Vence: 2|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|85	ADELINA ORIOLO de BATLE	75.568
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|85	LUIS FERRERO	75.599
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|7|85	MARIANO RODRIGUEZ	75.602
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	MARIA ESTER RODRIGUEZ de CORTI	50.190
2	4	Horacio Roberto Granero	22|7|85	MARIA CONTINI de PALLARETI	75.559
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|85	ANTONIO IANNELLO	50.227
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|85	ANTONIO LUIS RUSSO	50.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	JULIO FRANGI	75.573
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|85	MATILDE ELISA VANASCO	50.292
3	6	Alberto Ugarte	14|7|85	JAIME LOPEZ INSUA y FLORINDA QUINTANS de LOPEZ	75.613
3	6	Alberto Ugarte	25|7|85	EUGENIO FOGGIA	50.171
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	IRMA NILDA KLEIN viuda de MOLDES	75.592
4	8	María del Carmen Aguirre	23|7|85	HILARIO MASTELLA	75.574
4	8	María del Carmen Aguirre	24|7|85	OSCAR SPIELMANN	75.5.3
4	8	María del Carmen Aguirre	23|7|85	HORACIO AGUSTIN DOMINGO CASASSA	75.606
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|6|85	HERMINIA ROBLES de MIRA	75.596
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|7|85	FRANCISCO FELIPE GATTO	50.136
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|6|85	CARLOS LUIS FASSIO	75.581
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26|6|85	ELIAS JOSE MECIKOVSKY	75.594
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28|6|85	ROSA DESIDERIA PEREZ o PEREZ de ORIS	50.185
9	18	Ernesto D. Julián	23|7|85	JUAN CARLOS DURAN	75.579
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	GALILEO FELIPE NICOLI	75.562
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	JOSE FRANCISCO UCHA	75.611
11	22	José M. Irigaray	24|7|85	PATRICIO MIGUEL COSSIO	75.589
11	22	José M. Irigaray	23|7|85	JULIO ARGENTINO FLORES	50.167
13	25	Avelino Rolón (h)	23|7|85	HECTOR IMBROGNO	75.540
13	25	Avelino Rolón (h)	23|7|85	LIDIA ESTHER TOBIAS de CHAGRA	50.155
14	28	Guillermo C. Mercado	2|7|85	CARMEN COUCELO viuda de POUSA	75.564
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|85	JUSTINA IRICA LEONOR BALLET de ZAVALETA	75.[illegible]4
15	30	José Luis González	24|7|85	FLORA CALVIÑO viuda de MONTES o FLORA VALENTINA CALVIÑO viuda de MONTES	75.561
18	36	María Isabel Millán	5|7|85	JOSE CARBALLO y JULIA DO CAMPO de CARBALLO	75.533
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	VICTORIO VICENTE GIROMINI	50.159
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|11|84	DOMINGO ALTIERI y MIGUEL ALTIERI	50.153
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|6|85	BARRIONUEVO de PEREZ JOSEFINA REYES	50.183
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	MARIA del CARMEN MARTINEZ de BORDELOIS	75.576
20	39	Luis José Carballido	24|7|85	ALY MOHAMED HOSSEN	50.142
20	39	Luis José Carballido	22|7|85	JORGE THENON	50.211
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|85	RAFAEL ANTONIO LLANO	50.264
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22|7|85	VICENTE CARUSO	75.563
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|85	PARDO RODOLFO JACINTO y ALVAREZ de PARDO POEMA	75.608
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|85	PURIFICACION RAMONA NATIVIDAD PRIETO MARCOS de PORT	75.547
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|85	JOSEFINA MASULLI de ARTESI y ANTONIO ARTESI	75.598
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|7|85	EUSEBIA ANTONIA ARREGUI viuda de ROMERO	75.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|7|85	JOSE PANDOLFI	50.223
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|6|85	BERTA OLGA LEIZENBICH de CERUTTI	75.571
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|85	FELICIA BUCASSA de LENZ y CESAR ATANACIO LENZ	50.254
25	49	Adriana C. de Frezza	17|6|85	JUAN CASTRO LOPEZ o JUAN CASTRO	75.607
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	RAFAEL VESPASIANO	50.169
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|85	MARIA ANNA SCARDELLI de TISCHLER	75.558
26	51	Julio César Dávolos	25|7|85	MANUEL MARTIN	75.562
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|85	MARIANO ENRIQUE CRAGNO	75.555
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|85	JUAN JOSE GALETTO	75.578
27	54	Juan Manuel Converset	2|5|85	GARCIA FARIÑA CARLOS MARIA	75.610
27	54	Juan Manuel Converset	23|7|85	LUISA CROVA	75.612
28	55	Ricardo Li Rosi	5|7|85	ANA o ANNA ROMANO viuda de ORSINI	75.250
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	FEDERICO GUILLERMO GIRADO	75.575
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|6|85	JOSE GRIMBERG	75.539
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|85	FLORENCIO MARIO LOPEZ	75.602
29	58	Stella Maris Etchepare	4|7|85	JORGE ELIGIO LEONCIO LOPEZ	75.604
29	58	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	EUSEBIA LUNA viuda de RENIS	50.158
30	59	Gustavo Pedro Torrent	27|6|85	RAMIRO SELGAS RUBIO	75.580
30	60	Ester Riesel	4|7|85	LUIS BLAS ANTONIO STOPELLI	75.609
30	60	Ester Riesel	4|7|85	SALVADOR TRIFOGLIO	50.274

e. 31|7 Nº 127 v. 2|8|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, cita por el término de cinco días a estar a derecho a JUSTO OSCAR ALVARENGA en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Alvarenga Justo O., sobre Ejecutivo. Expediente Nº 9.103, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 1,70 e. 31|7 Nº 75.688 v. 1º|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de esta ciudad, en los autos caratulados: Las Dos RR S.A. s|Quiebra, Expte. número 12.183, comunica por cinco días la quiebra de LAS DOS RR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1968, bajo el Nº 1.607, Fº 91, Lº 65, Tº "A" de Estatutos Nacionales con domicilio en Jorge Newbery 2410, piso 15 "F" de esta ciudad. Ha sido designado síndico la contadora María de Las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, Piso 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, Piso 7º— el día 11 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 1.414 v. 6|8|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio número 23 a cargo del D. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Mario Chiesa, en el expediente caratulado RIEDEL y LEVALLE S.R.L. s|Quiebra, hace saber que el Síndico de la quiebra Dr. Luis María Ghiglione con oficinas en Canning 2553, 3º F, Capital Federal (1425) teléfono 72-6368, ha presentado el Proyecto de Distribución. — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 24 días del mes de julio de 1985.

Mario J. Chiesa, secretario.

A 1,53 e. 31|7 Nº 50.378 v. 1º|8|85

Nº 25

El Juzgado Nacional Comercial Nº 25, del doctor Atilio C. González, interino, Secretaría Nº 49, cita por dos días consecutivos, en autos caratulados SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s|quiebra c|MARCO [illegible]RENTINO y otros s|ordinario (acción de responsabilidad) a los herederos de la señora Estela Antonia Gana de Marco, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 1,70 e. 31|7 Nº 50.433 v. 1º|8|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 cita a MANUEL DECUZZI para que dentro del plazo de cinco días asuma la intervención que le corresponde y se presente a estar a derecho en los autos Rivera, Manuel y otra C. Decuzzi Manuel y otro s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

A 1,02 e. 31|7 Nº 50.416 v. 1º|8|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis Fernando Charro	26|6|85	DORA ESTER FERNANDEZ	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	3|7|85	EDUARDO MIGUEL ZALDIBAR	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Ana Selva	12|7|85	SILVIO RICARDO CASELLA	3	Contrabando
7	14	Ricardo Enrique Jurgens	5|7|85	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	5	Infracción al art. 302 del Código Penal

e. 31|7 Nº 33 v. 31|7|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	103	Fernando Pisano	12 7 85	HORACIO ALBERTO MOSCATELLI	5	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas	8 7 85	CESAR ORLANDO CORDOBA	3	Robo
12	135	Oscar A. Ciruzzi	11 7 85	JOSE MARIA MASTROTA	3	Robo y lesiones
14	141	Claudio Martín Armando	19 6 85	RAUL DANIEL ZAMPAS	3	Estafa
16	147	Adriana Laura Leiras	10 7 85	ANTONIA ERICA AVALOS	3	Defraudación
17	151	Floreal R. D. Laurentiis	11|7|85	FELIX ALBERTO SERRANO	3	Infrac. al art. 135 inc. 1º del Código Penal
20	162	Juan Carlos Rojas	8|7|85	JUAN MARIO BACHER	3	Robo
21	185	Marcelo García Reynoso	5|7|85	FERNANDO BIANUCCI	3	Infracción al art. 174 del Código Penal
33	169	Adolfo Calvete	10|7|85	HUGO MONTALVETI	3	Estafa etc.
33	169	Adolfo Calvete	8|7|85	MAXIMINO AURELIO AGUIRRE	3	Delito de robo calificado por el uso de armas

e. 31|7 Nº 32 v. 31|7|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO POLITICO FEDERAL

(Paraná) Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Aníbal María Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Artículo 17 Apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO HUMANISTA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 1º de agosto de 1984, expediente Nº 370|84.

Paraná, 26 de abril de 1985. — Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 31|7 Nº 1.415 v. 2|8|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del doctor Santiago B. Kiernan, Secretaría Civil a cargo del infrascripto, cita y emplaza por el término de 30 días a RO[illegible]TE CESAR MIÑO, para que tome la intervención que le corresponda en los autos Quint.ros, Dionicio Eudoro y Barria Muñoz, Edelma del Carmen s|adopción plena, expediente número 7.084|79, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparencia. Publíquese por dos días.

Ushuaia, 23 de mayo de 1985

Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.

A 1.53 e. 31|7 Nº 50.430 v. 1º|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c|ANUNCIO FELIX DOMINGO s|Ejecutivo, Expte. Nº 44.376, que el martillero Livio E. J. Alisio, rematará el día 12 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un lote de terreno, cuyo título corre agregado a fs. 81 de estos autos, ubicado en la localidad de Grand Burg, Partido Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, sobre cadad de Grand Bourg, Partido Gral. Sarsuperfiice total de 338,71 m2. ad-corpus, desocupado sin mejoras. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4ª, Sección Q, Manzana 5, Parcela 1, Partida Municipal Nº 97.848. Base 2|3 partes de la valuación fiscal al 24|5|1984 (fs. 91) A 1.69. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %, a cargo del comprador, todo al contado y en dinero efectivo. Deudas Impuesto Inmobiliario al 30|5|1984, A 0,212. Impuesto Municipal al 28|2|1984, A 3.072, con más sus ajustes y actualizaciones. El comprador deberá abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.

Martín Carlos Arriola, secretario.

A 3,74 e. 31|7 Nº 50.359 v. 1º|8|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo omercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: GATTO FRANCISCO s|Quiebra (Expediente Nº 33.489), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 7 de agosto de 1985, a la 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una camioneta marca Ford, modelo 1964, patente C) 344.288, puertas Placard de madera con marcos de hierro y de madera, portón de madera labrada de 2 hojas, puertas de metal, postes de madera, caños de metal para luz, claraboyas de metal y de hierro, mosquiteros, ventiluces de metal y de hierro, caños, curvas, sombreros, codos, todos de chapa galvanizada, caños de acero inoxidable, cortina de madera palo blanco y de plástico, cama ortopédica de metal cromado, chapas acanaladas de plástico y chapa galvanizada, canaletas media caña, caballete, cubreras todas de chapa galvanizada, ventanas corredizas de metal, rejas de hierro, rollos de techado asfáltico con mica, taparrollos de madera, cubiertas usadas de diferentes medidas, con llantas y sin ellas, sillas, mostradores, escritorios, balanza marca Nativa para 15 kilogramos, báscula para 500 kilogramos, ventilador, latas de alquitrán techasco, piletas, pintura asfáltica, mesas, estanterías, pinturas, heladeras, maderas, marcos, puertas, ventanas, piletas, puertas de hierro, todo de demolición, sillones, máquinas y demás bienes que figuran inventariados en el juicio. — Los bienes se exhiben los días 1º, 2, 3 y 5 de agosto, en el horario de 14 a 18 horas, en los locales de la calle Escalada 2169 y Avda. del Trabajo 4475, ambos de esta Capital. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley. — Todo al contado y en dinero eefctivo y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 8,16 e. 31|7 Nº 50.362 v. 2|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: BANCO PROVINCIA DE TUCUMAN c|GETTAS JORGE s|Ejec.; Expte. Nº 42.182, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 7 de agosto de 1985, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el departamento sito en la calle Julián Alvarez 2780, piso 2º C, Unidad Funcional Nº 13, que cuenta con una superficie de 29,05 m2, que se encuentra ocupado según constancias del mandamiento de fojas 72. El título de Propiedad corre a fs. 47|50. A fs. 44 la deuda de expensas comunes. A fs. 36 la deuda de O.S.N. y a fs. 34 la deuda de la Municipalidad. Condiciones de Venta: Base: A 15.347. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio será abonado dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del remate sin necesidad de notificación o interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. de Ptos.). Se visita los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 3,57 e. 31|7 Nº 50.356 v. 1º|8|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 (Palacio de Tribunales, 6º piso), comunica por tres días, en autos: "ELCIT (EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA) s|quiebra" (Expte. Nº 45.098), que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz, Juan Antonio Saráchaga y Lucio López Serrey rematarán el día viernes 6 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden a la fallida emergentes de su calidad de co-permutante adquirente y carácter de empresa constructora (instrumento de fs. 635|642) y consorcista del edificio en construcción de la calle Maipú 232, Capital (documento fs. 643|665). Dichos derechos se han fijado a fs. 674 en el 25,90 % indiviso del inmueble que corresponde con las unidades de los pisos 9º, 10 y 11 y 33 cocheras (fs. 674) y se complementa con las obligaciones y condiciones a efectivizar por los consorcistas co-permutantes adquirentes, grupo al que pertenece la fallida, quien tiene a su cargo, entre otras, la obligación del pago del 39,77 % del costo total que demande la obra (fs. 674). Esta obligación como así los restantes compromisos que estaban a cargo de la fallida y que se expresan en la documentación de fs. 635|678 serán asumidos por quien resulte adquirente de los derechos en la subasta. — Base de venta: $a 7.500.000 (siete mil quinientos australes), al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador en el acto del remate, quien, además, deberá depositar en el Banco de la Ciudad (Suc. Tribunales) y acreditar en autos, el importe del saldo de precio resultante dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580, 581 y 584 del Código Procesal. Las personas interesadas en formular ofertas deberán acreditar en autos con una antelación de 15 días a la fecha del remate, estar en condiciones y aptitud necesaria para la ejecución por su cuenta de las obligaciones a cumplir según surge de los instrumentos de fs. 635|678, obligaciones éstas que estaban a cargo de la fallida, para lo cual tendrán que agregar en autos copia debidamente certificada de los 3 últimos balances, nómina de obras realizadas, instrumentos que acrediten su participación en la realización de emprendimientos similares al presente; antecedentes bancarios y referencias comerciales. Los antecedentes deberán ser presentados en este Juzgado hasta 15 días antes de la fecha de la subasta, debiendo la Sindicatura expresar su opinión sobre los mismos, con cinco días de antelación a la realización del remate. La participación en la subasta quedará limitada a aquellas personas que hayan presentado los recaudos previstos dentro de los plazos dispuestos precedentemente y de los cuales surja, a criterio del Juzgado, haber acreditado poder cumplir con las prestaciones que le correspondían a la fallida (construcción de la obra y pago del porcentual), con las modalidades que se detallan en las constancias de fs. 635|678. — La obra podrá visitarse los días 14, 15 y 16 de agosto, de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 12,24 e. 31|7 Nº 50.360 v. 2|8|85

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día, en los autos: "BANCO DE SANTANDER c|OLLEN, EVARISTO y otra s|ejecutivo" (Expediente Nº 11.448|83), que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el viernes 16 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhibe los días hábiles, de 10 a 12 y 14 a 17 horas, un televisor marca Hitachi, en color, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión, 10 %; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Gallo 1670, 2º piso, "B", teléfono 825-9712.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
₳ 0,93 e. 31|7 Nº 50.358 v. 31|7|85

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "AUTOMOTORES FORSAN S.A. c|TALLERES METALURGICOS LANUS S.A. s|ejecución prendaria", comunica por dos días que el martillero Abel B. Plaul (h) rematará el día 5 de agosto de 1985, a las 15 horas, en Tacuarí 641|47, Capital Federal, en el estado que se encuentra, un automotor "Pick-up" modelo D 200 Dodge, motor Chrysler Nº 82 B 00400, chasis marca Dodge Nº 48 D 2 M 00401 F, patente B 1635878. — Exhibición: Av. Varela 1430|34, Capital Federal, todos los días, de 8 a 17 horas. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.
₳ 2,21 e. 31|7 Nº 50.361 v. 1º|8|85

—— Nº 50 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 50, Secretaría única, en autos: "DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|GUARNICIONES SAN MARTIN S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 10.633), comunica por 3 días, que el martillero público Roberto Juan Gómez rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la Avenida Juan B. Justo 8212, de esta Capital, un vehículo rastrojero-diésel M. 68 año 1980, tipo Pick Up, motor marca Borgward - Indenor número 506830, carrocería y|o chasis marca IME Nº P-68325, patente B-1.653.744. Se deja constancia que el vehículo de referencia no funciona por estar parcialmente desmantelado y deteriorado. — Base: ₳ 175,63. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %; al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles hasta el día del remate, de 10 a 17 horas, en la Avda. Juan B. Justo 8212, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.
₳ 4,59 e. 31|7 Nº 75.659 v. 2|8|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, comunica por 3 días en el juicio: "PRINCIPE, ANGEL A. c|GIL, MIGUEL A. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 178.892|82), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 16 horas, en el salón de ventas de Tacuarí 641|647, Capital: 1 automotor Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404 R, año 1965, motor Nº 25080, chasis 3006941, domicio C. 039094, usado, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 6 y 7 de agosto, de 10 a 15 horas, en Gorostiaga 2292, Capital. — Base: ₳ 0.088. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
₳ 4,08 e. 31|7 Nº 50.357 v. 2|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita a RAQUEL ESTHER BERTAGNOLIO, NELIA BERTAGNOLIO DE PROFUMO, JULIA ANGELA BERTAGNOLIO, ELBA BERTAGNOLIO DE BARTHO, CESAR BERTAGNOLIO, ANGELA AURELIA BERTAGNOLIO DE TORASI, DORA EMMA BERTAGNOLIO DE BANDINO, CARLOS ALBERTO BERTAGNOLIO, RICARDO LEON BERTAGNOLIO, ADOLFO BERTAGNOLIO, EDUARDO BERTAGNOLIO, ROBERTO BERTAGNOLIO, CARLOS JULIO BERTAGNOLIO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Rómbola Francisco y Rómbola Pantaleón c|Bertagnolio Carlos Juan Benigno s|Escrituración", Expte. número 138.091 bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 2.04 e. 30|7 Nº 50.323 v. 31|7|85

—— Nº 2 ——

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de ANGEL COLOMBO y AMANDA SARA COLOMBO en autos: "Colombo de Ivaldi, Angela Teresa s|Sucesión testamentaria"; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.
₳ 0,850 e. 30|7 Nº 40.736 v. 1º|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 9|5 al 13|5|85.

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Pola 2167 entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, de Capital, para dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "JOAQUIN, LEON c|POLA 2167 s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de asignar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
₳ 1,70 e. 30|7 Nº 75.601 v. 31|7|85

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ITALO CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
₳ 0.850 e. 30|7 Nº 71.546 v. 1º|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5 al 23|5|85.

—— Nº 10 ——

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA DE KOLB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1985. — Marcela Eiff, secretaria.
₳ 0.85 e. 29|7 Nº 48.565 v. 31|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO STINGA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. Ezequiel H. Goitia, secretario.
₳ 0,850 e. 30|7 Nº 73.370 v. 1|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

—— Nº 17 ——

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a ADELA FERRARI para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en el juicio Ferrari María de los Santos s| testamentaria (reconstrucción) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Raquel E. Rizzo, secretaria.
₳ 1,02 e. 30|7 Nº 50.301 v. 31|7|85

—— Nº 21 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 490, 1er P., en los autos Mar Azul S. A. c|Garófalo Juan Carlos s|cumplimiento de contrato cita y emplaza a don JUAN CARLOS GAROFALO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.
₳ 1,02 e. 30|7 Nº 50.173 v. 31|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO OSCAR DE LA PLAZA.
El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.
₳ 0.85 e. 30|7 Nº 47.631 v. 1º|8|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|7 al 11|7|85.

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, en autos Catalano de Anfuso María c| Cunningham Graham N. 1124 s|Posesión Vicenal, emplaza a los titulares del dominio del inmueble sito en Pasaje Cunningham Graham 1124, Capital, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Gustavo P. Torrent, secretario.
₳ 1,36 e. 30|7 Nº 75.590 v. 31|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MAURICIO AUDAY y BEATRIZ CORDEYRO DE AUDAY para que dentro de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Auday Mauricio y otra s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
₳ 1,36 e. 30|7 Nº 50.213 v. 31|7|85

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos caratulados Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Pennisi Angel S. y otra s|Sumario, cita y emplaza a ANGEL SEBASTIAN PENNISI y ELIDA ERNESTA JULIO DE PENNISI, para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda en los presentes actuados dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 1,70 e. 30|7 Nº 50.216 v. 31|7|85

—— Nº 6 ——

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.
Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.
₳ 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85
Buenos Aires, julio 3 de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 - Publicación: Comienza: 29|7|85 - Vence: 31|7|85

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16/10/84	MARIO ALBERTO AMBROSINI	75.386
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/7/85	MARIA PILAR FLORENCIA DOLORES DE LA VEGA	75.383
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1/7/85	JUAN CARLOS GIROD	49.939
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/7/85	SARA VALLE DE PEDREGA	75.402
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5/7/85	WANDA MICHALOWSKI DE PAWLOWSKI	49.830
3	6	Alberto Ugarte	3/7/85	HELIO JOSE TORNER	75.368
3	6	Ana María Gastaldi	28/6/85	AMERICO POLVERIGIANI	49.947
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/5/85	CARLOS PABLO GECI	75.430
4	8	María del Carmen Aguirre	18/6/85	JOSE MARIA LINO CASTRO BARRIENTOS	75.377
4	8	María del Carmen Aguirre	8/2/85	ABELARDO JOSE FRAGA	49.872
6	11	Hugo Carrillo	3/7/85	MARIA BIONDI DE ABATE	49.907
6	12	Tristán Bravo	5/7/85	CARMEN ELENA GUTIERREZ DE LUCA	75.417
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5/7/85	MARIA HILDA SICCARDI DE PICCOLI	75.385
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5/7/85	OLGA ISABEL VALLEFIN DE LAURENCO	49.659
8	16	Norma Susana Nicolaris	5/7/85	ANDRES REMIGIO GUTIERREZ	49.902
9	18	Ernesto D. Julián	22/7/85	CAROLINA JOSEFA VACANI DE CASOTTO	75.412
9	18	Ernesto D. Julián	22/7/85	DOLORES FEDERICA BONVIER	49.884
10	19	Fernando M. Racimo	5/7/85	CLARA LUISA LEVY DE ESCANDARANI	75.421
10	20	Marcela Eiff	28/6/85	MIGUEL KORIN	75.407
10	20	Marcela Eiff	27/6/85	ISMAEL ROSARIO ROMERO	75.403
11	21	José M. Irigaray	11/3/85	ANA MARIA POSATIERIS DE JONGEWAARD DE BOER	75.393
12	23	Irene Martínez Alcorta	/6/85	ELENA LIPINSKA	75.418
12	24	Ezequiel E. Goitía	25/2/85	ISIDORA ARMANDA SUAREZ DE RUIZ	49.916
12	24	Ezequiel E. Goitía	23/7/85	PAULINA KUSMIEREK DE BIALOBRODA	75.423
13	25	Avelino Rolón (h.)	27/5/85	OSVALDO LUCIANO ALMARAZ	75.400
13	26	María Cecilia García Zubillaga	2/7/85	EDUARDO TOMAS CAVIGLIA	75.384
14	27	José Luis Caruso	3/7/85	ALFREDO HUMBERTO PAGANINI	75.414
14	28	Guillermo C. Mercado	5/3/85	JOSE GUSIS y JUANA ZVIG VDA. DE GUSIS	75.413
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/6/85	ELVIRA MATILDE DULIERE DE CHAVES	75.4_0
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31/5/85	BRUNO BERNARDO ANTONIO SABATINO	49.803
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	18/6/85	MARIO ALBERTO BELLIZZI	75.410
17	34	Raquel Elena Rizzo	3/7/85	REBECA MIJALOVICH DE JAWETZ	49.948
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/7/85	AMELIA BEATRIZ PANDOLFI DE ANNETTA	49.925
19	37	Eduardo Nuzzolese	15/3/85	NELLY MARIA ANTONIETA IGARTUA	75.380
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/7/85	ANGEL PIS o ANGEL PIS DIEZ	49.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/6/85	MARIA ANTONIA PILIPCHUK DE BILBAO	49.901
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/7/85	MARTIN KIRTICIAN	49.904
20	39	Luis José Carballido	23/7/85	MARIA ESTRELLA RIGUEIRO RODRIGUEZ	49.829
20	40	María Cristina Battaini	3/7/85	HORACIO MIGUEL BARRERA	75.396
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/7/85	OSCAR ADALBERTO TORRETTA	49.938
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/7/85	RENE VAINMAN	49.921
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/6/85	ISABEL ORDANO DE PUCCIO	75.401
21	42	Carlos Alberto Vázquez	22/7/85	FELICIA SZUTOWICZ DE ANDRUKOWICZ	75.394
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/7/85	ESPERANZA BEATRIZ GONZALEZ DE LANERI	75.371
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/6/85	ARTURO PRANZETTI	75.409
23	45	Ana M. Beneventano	2/7/85	ALFREDO KRUNFLI	75.441
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/6/85	LUIS SALA LLAMAL	75.387
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/5/85	HILDA SUSANA ALVAREZ DE KLUG	75.389
25	49	Adriana C. de Frezza	24/6/85	CARMELO ANDRES TOZZI	75.416
26	51	Julio César Dávolos	3/7/85	PABLO SALVADOR ROCHA	75.388
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/7/85	SHULAMIT BIALOSTOZKY DE PEREZYK	75.422
27	54	Juan Manuel Converset	22/4/85	JOSE RAUL CASTRO	75.395
27	54	Juan Manuel Converset	5/7/85	LEVID DE GISTZEN REVECA	75.404
27	54	Juan Manuel Converset	3/7/85	HECTOR ALFREDO QUADRELLI	75.406
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5/7/85	BELARMINO COSTOYA	75.370
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4/7/85	ROSA CACHAZA VDA. DE CRON	49.845
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3/7/85	JOSE ANTONIO PEREZ	49.7 5
30	59	Gustavo Pedro Torrent	26/6/85	MARIA ACELIS ARIAS GARCIA DE TORRES	75.381

e. 29|7 Nº 125 v. 31|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de **PARQUE SUR S.R.L.**, habiendo sido designado síndico Samuel Steinberg, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, 9º, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29|7 Nº 1.392 v. 2|8|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1985 se resolvió declarar en estado de quiebra a **J.P.C. PUBLICIDAD S.A.**, fijar el día 20 de setiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Otto Reynaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º (Art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a las restricciones de salida del país (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 29|7 Nº 1.393 v. 2|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos MAIORINI ROBERTO JORGE s|quiebra hace saber que con fecha 28 de junio de 1985 ha decretado la quiebra mencionada. — El Síndico designado es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 622, piso 1º. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquel para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|7 Nº 1.400 v. 5|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Fernando J. Pascual en los autos caratulados SURTI-OESTE S.A. (Sociedad Irregular), así como también a los componentes de la misma SELVA INOCENCIA MACIEL, GLADYS NORMA PERLO de PIRO, ELENA NOEMI PARISI y ANDRES SALVADOR BERNARDO DALOTTO (Art. 164 L.C.) s|Quiebra", cuyo síndico es el Señor Contador don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322, T.E. 71-2203 Capital Federal; hace saber: a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de setiembre de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40, en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 35 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 30|7 Nº 1.401 v. 5|8|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "Cía. La Argentina S.A.N.A.I.C.I. s|Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1985, se declaró la quiebra de CIA. LA ARGENTINA S.A.N.A.I.C.I., designándose síndico a Francisco Mario di Fonzo, con domicilio en Avenida Caseros 2725, Capital Federal. — Fíjase hasta el 6 de setiembre, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 19 de noviembre a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada en el lugar de tramitación de la presente quiebra, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en tres días; de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 26|7 Nº 1.377 v. 1º|8|85

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES VIALES S.A., con domicilio en Jorge Newbery 1646 (2º 6) de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Máximo Elías Coronel Sarmiento, con oficinas en la calle Uruguay 196 (3º piso) de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Se ha fijado el día 25 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se efectuará en la sede del Juzgado, Talcahuano 550 (6º piso) con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 4,67 e. 29|7 Nº 50.124 v. 2|8|85

Nº 13

Se comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTAMPERIA MARIO CARLETTI S.A.I.C., con domicilio en Rivadavia 1815, 4º, Capital, y establecimiento y administración en Juan B. Justo 1328, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, caratulado Estampería Mario Carletti S.A.I.C. s|concurso preventivo, expte. 54.494, en el cual se ha designado síndico al doctor Miguel Angel Bottarelli. Los acreedores tendrán tiempo hasta el 5 de setiembre de 1985 para verificar sus créditos (art. 33 ley 19.551), en Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital. La Junta se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Comercial, Callao 635, 1er piso, Capital, el 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, cualquiera sea el número de acreedores que concurran a ella.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — María E. Uzal, secretaría.

A 8,07 e. 30|7 Nº 50.130 v. 5|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 0330[illegible] emitido el 2[illegible]4 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, por un importe de u$s 9.009—, vencimiento el 4|12|84 a nombre de Eduardo Faleschini e Irma Pugnetti de Faleschini, autorizándose el pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, julio 4 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

A 10,80 — e. 30|7 Nº 75.565 v. 19|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación — Comienza: 30|7 — Vence: 1º|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4| 7|85	SUHER LEVENSON	75.506
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 7|85	ROSA ALIANOK o ALIANAK DE HOZIEL	75.474
2	4	Huracio Roberto Granero	3| 7|85	LUIS SALVADOR APPELLA	75.479
2	4	Huracio Roberto Granero	22| 7|85	MARIA ROSA BORGHETTI DE CECCHINI	75.497
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 7|85	ATILIO DENEVI e IDA ANGELA COSTANTINO DE DENEVI	75.460
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 7|85	LADISLAO PILNIK	75.505
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 7|85	HECTOR ARISMENDE	75.503
3	6	Alberto Ugarte	18| 2|85	PABLO LIMANSKI	75.500
6	12	Tristán Bravo	5| 7|85	ANGELA GONZALEZ o GONZALEZ DE PUGLIESE	75.472
6	12	Tristán Bravo	24| 6|85	MARCOS LEON DYLOR	75.468
6	12	Tristán Bravo	5| 7|85	TUR JOSE VALERIANO	75.514
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 2|85	CUOMO DE POLLIO ANUNCIACION	49.996
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 7|85	MARIA LUISA VITELLI DE STAZZONE	75.486
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 7|85	OSCAR DEPETRIS	75.461
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 7|85	SERAFIN PEREZ	75.482
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 7|85	PEDRO PATERNO	75.484
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 7|85	ANTONIO IRAGO	50.085
10	19	Fernado M. Racimo	5| 7|85	JUAN CARLOS SALIM	75.507
11	21	Julio Campos	22| 7|85	MARIA ELENA POZZO	50.123
12	24	Ezequiel E. Goitía	5| 7|85	ANGEL MIGUEL SCOVOTTI	50.036
13	25	Avelino Rolón (h.)	24| 7|85	GILBERTO PEGORER	75.523
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 7|85	FORTUNATA FURNARI DE MAIO y CARMELO MAIO	49.995
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2| 7|85	FRANCISCA RINALDI DE CARFAGNA	75.496
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2| 7|85	JAIME LOPEZ SAINZ	75.481
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5| 7|85	CARLOS ENRIQUE HAGER	50.037
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5| 7|85	FRANCISCO TROVATO	75.449
15	30	José Luis González	2| 7|85	BUENAVENTURA RUPERTI	75.451
15	30	José Luis González	3| 7|85	CELIA HAYDEE CARBALLO DE FUSTER	49.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 7|85	BRIGIDA BILBAO DE DEL PAPA	75.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 7|85	MARIA ANA LAGREULA	75.469
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5| 7|85	JUAN LUNGHI	49.981
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 6|85	ANTONIA LUCIANI DE DAUCOURT	50.022
17	33	Raquel Elena Rizzo	3| 6|85	FILOMENA DIONISIA MILEO DE MARTINO	75.478
17	34	Raquel Elena Rizzo	14| 6|85	NELIDA MARIA BOQUETE DE TIELAS	75.502
19	37	Eduardo Nuzzolese	2| 5|85	ZELMAN SLUTZKY	49.987
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 6|85	IANNI FRANCISCO ANTONIO	75.490
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 7|85	MARIO VUGALTER	50.027
20	39	Luis José Carballido	4| 7|85	LUIS MARIO CAVALIERI	75.454
20	39	Luis José Carballido	2| 7|85	ALBERTO HASSASSIAN	75.462
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19| 6|85	JULIA EMMA BEVILACQUA DE FILIPELLI y SALVADOR FILIPELLI	75.480
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5| 7|85	ENRIQUE GREPPI	75.515
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 7|85	ALBERTO ELADIO MANZANO	49.970
23	45	Ana M. Beneventano	22| 7|85	MARIA VICTORIA PUIME DE ORTEGA	75.498
23	45	Ana M. Beneventano	19| 6|85	ALFREDO ANTONIO JUAN MANUEL CASANOVA	49.988
23	46	Félix G. de Igarzábal	1| 7|85	HILDA MARIA SALA DE GHIO	75.453
24	48	Rubén H. Malatesta	1| 7|85	ELISA ROMERO DE ZANLONGO	75.450
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 12|84	NORBERTO OSCAR RASCONA	75.483
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 7|85	DANIEL RODRIGUEZ	75.488
25	49	Adriana C. de Frezza	22| 7|85	SALCIA ALBINA KORKES DE FURGANG o SALCIA ALBINA KORKES	75.463
25	49	Adriana C. de Frezza	27| 6|85	MANUEL JOGLAR	75.494
25	49	Adriana C. de Frezza	23| 7|85	LORENZO PEDRO DE LA CRUZ	49.969
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 7|85	FANNIE STOOLBERG	75.513
25	50	María Eugenia Giraudy	12| 2|85	MARIA ESTHER ROJAS DE RODRIGUEZ	50.114
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 6|85	DOMINGA PREITI VDA. DE LISOTTI	49.954
27	54	Juan Manuel Converset	24| 7|85	CARLOS OTTO RUF	50.001
28	55	Ricardo Li Rossi	24| 6|85	ANTONIO PRISCO ADIMARI	75.485
28	55	Ricardo Li Rossi	28| 6|85	MARIA ANGELA ALIFRAGO DE SABATINO	75.487
28	54	Ricardo Li Rossi	25| 7|85	AGUSTIN RAUL BRANCA y JOSEFINA CATALINA FORMISANO DE BRANCA	75.522
29	57	Dora Marina Gesualdi	23| 6|85	MODESTA VILLAMIDE VDA. DE CASTRO	75.521
30	59	Santiago González Balcarce	23| 4|85	FLORINDA MARTESE DE GARCIA	75.471
30	60	Ester Riesel	22| 7|85	PASCUA MARIA LOIGO DE SCOTTI	75.477

e. 30|7 Nº 126 v. 1|8|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Galíndez, Carlos Alberto s|Concurso civil preventivo" - Expediente Nº 13.802, comunica por cinco días el concurso civil preventivo de CARLOS ALBERTO GALINDEZ. Síndico: Moisés Mich n, Tucumán 1429, piso 8, "A", a quien los acreedores deberán presentar los peridídos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de setiembre de 1985 Los informes de los Arts. 35 y 40, Ley 19.551, se presentarán los días 7 y 29 de octubre de 1985. — Se fija fecha para la Junta, que se celebrará con los que concurran, el día 19 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

₳ 5,95 — e.30|7 Nº 50.176 v.5|8|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.

₳ 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que el día 12 de junio de 1985 se decretó la quiebra de KRAMER, OSVALDO ANGEL. — Se fijó fecha hasta el día 23 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Rogelio Olivero, con domicilio en Guayrá 2061, Capital Federal. — El día 23 de octubre de 1985, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas la documentación relacionada con la misma. — Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30|7 Nº 1.402 v. 5|8|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría N 49, comunica por cinco días la quiebra: KETTLE, MARIA ANGELICA. — Síndico a doña Pía María Serafini, con domicilio en Paraná 39, piso 6º C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 son los días 4 de octubre de 1985 y 25 de octubre de1985, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 29|7 Nº 1.394 v. 2|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 del doctor Angel Basile Dufour, sito en Paraná 386, 7º piso, Capital, comunica por dos días que se procederá a subastar el bien embargado en autos: "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c|SOLER & CIA." s|Prepara vía ejecutiva con la base del capital reclamado por intermedio del martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Florida 302, Capital.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

₳ 1,53 — e.30|7 Nº 75.588 v.31|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en autos: "Vera Rivero, Elba c|Domínguez, José María y otros s|Sumario" - Nº 16.261, cita por el término de diez días a JOSE MARIA DOMINGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

₳ 1,19 — e.30|7 Nº 75.566 v.31|7|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la doctora Silvia A. Rey, sito en la calle Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Administración General de Puertos c|Romero, Juan Bautista s|Sumario", ha ordenado citar por edictos al señor JUAN BAUTISTA ROMERO. — El auto que ordena la citación dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — "...para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de 10 días el demandado señor Juan Bautista Romero, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente". — El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. — Fdo.: Horacio A. M. Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

₳ 2,55 — e.30|7 Nº 75.587 v.31|7|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, cita y emplaza por cinco días al señor JORGE OSCAR MANGIALAVORI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "La Nación Cía. Argentina de Seguros S.A. c|Mangialavori, Jorge O. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

₳ 1,36 — e.30|7 Nº 50.133 v.31|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por resolución de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, recaída en el expediente Nº 1, se hace saber que el día 23 de setiembre del corriente año, a las 9 horas en la sede del Archivo del Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, calle 54 entre 19 y 20, se procederá a incinerar los expedientes pertenecientes al Juzgado Secretarías 1 y 3, correspondientes a los años de 1965 al año 1975, correspondientes a ejecuciones fiscales iniciadas por OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en sede de ese Juzgado, calle 8 entre 50 y 51, 2º piso, La Plata y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los 30 días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires por el

término de tres días. — Firmado: Manuel E. Blanco, Juez Federal.
La Plata, 22 de julio de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 30|7 Nº 1.410 v. 1º|8|85

SANTA FE

Nº 1

Juzgado del Trabajo - Primera Nominación de Rosario - Santa Fe. — La doctora Raquel Echegaray de Casela, Jueza del Trabajo de la Primera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto se haga saber por el presente a TRICONIT S.A. e INDUSTRIAS LA MARGARITA S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 1166, de la Capital Federal, que por este Juzgado a su cargo han sido promovido los autos: "Fernández, Néstor René c|Industrias La Margarita S.R.L. y otras s| Demanda laboral" - Expte. Nº 720|84, habiéndose dictado en los mismos la providencia siguiente: "Rosario, 20 de setiembre de 1984. Por presentado, con domicilio constituido, por propio derecho, con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que se expresa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba pertinente. Notifíquese por cédula. — Etchegaray-Brebbia (supl.)". — "Rosario, 7 de junio de 1985. — Agréguese las cédulas acompañadas. — Ordénase la publicación de edictos como se solicita. — Hágase saber. — Fdo.: Etchegaray-Zin".
Rosario, 15 de julio de 1985. — María del Carmen Zin, secretaria.
e.29|7 Nº 1.397 v.31|7|85

SAN LUIS

Federal San Luis.— El doctor Carlos Martín Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CIRO GOMEZ Expropiación" - Expediente Nº 1.450|81, a quienes se consideren con derecho por la expropiarión de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "El Quebracho", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 2 de Ayacucho, Fº 86, Nº 270, con una superficie según mensura de 5 hs. 0622 cs. y con los siguientes linderos: Norte: Nicolás Camargo y José Bautista Otazúa; Sud y Oeste: Testamentaria de Mariano Carreras; Este: Nicasio Villegas.
San Luis, 14 de junio de 1985. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
e.29|7 Nº 1.399 v.2|8|85

MISIONES

Federal - Misiones. Por resolución de la Excma. Cámara Fed. de Apelac. de Resistencia - Chaco, recaída en Expte. 21.490, se hace saber que el día 25 de setiembre del corriente año, a las 9 horas, en la sede del Juzgado Federal, sito en Rioja 322 se procederá a incinerar los expediente pertenecientes al Juzgado, Secretaría Nº 1, correspondientes a los años 1920-1975. Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en el Archivo sito en Rioja 324, segundo piso, de esta ciudad, y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los treinta días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones, por el término de tres días. — Fdo.: Marcial P. Toledo, Juez Federal.
Posadas, julio de 1985. — Mirta Costa de Velazco, secretaria.
e.29|7 Nº 1.398 v.31|7|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 248|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 20, Manzana 15, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.428 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 249|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcelas 9, 10, 11, 12, Manzana 14, Chacra 167, Seción 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.432 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 239|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 06, Manzana 10, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.429 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 250|85 "ENTIDAD FINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 01, Manzana 15, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59 Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.431 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 240|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 14; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.433 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 247|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 11; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.434 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 245|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 22; Manzana 15; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.435 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 246|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 21; Manzana 15; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.436 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 244|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 03; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.437 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 243|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 01; Manzana 14; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.438 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 242|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 03; Manzana 000; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.439 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 241|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 16; Manzana 14; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 28 de junio de 1985.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.
A 3,82 e. 26|7 Nº 75.440 v. 1º|8|83

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 6 días en los autos CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I. s| Quiebra, Expediente Nº 39.023, que los martilleros Alberto Toschi y Patricio Quinos rematarán el día 15 de agosto de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talchuano 479, Capital Federal, un terreno ubicado en la calle Montes de Oca 1586, Capital Federal. Circ. 4; Sec. 10; Manz. 8; Parcela 13; Partida 123.038; Matrícula 4-2178. Superficie total: 375.411 metros cuadrados. Ad-Corpus. Base: 8.000 australes. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. El inmueble se podrá visitar todos los días a partir de la 1ª publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 8 a 18 hs. La venta es al contado y con dinero en efectivo. El inmueble se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 7,65 e. 26|7 Nº 49.839 v. 2|8|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días en autos: "PREMILAN S.A. s| QUIEBRA s|PROMOCION DE CONCURSO ESPECIAL POR BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A." (Expte. 50.311), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de agosto de 1985 a las 11 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Pilcomayo esq. Eguren (hoy Tagle Nº 3993 esq. Don Orione fs. 130|131) Partido de Lanús, Villa Caraza, Pcia. de Bs. Aires, que se compone de: 12,21 mts. de frente al Sud Este por 15.05 mts. de fondo y frente al Sud Este. Sup.: 183,76 m2. Sobre el terreno está construido un edificio de 3 pisos con una superficie cubierta aproximada de 895 m2. En P.B.: amplio salón de exhibición con 6 cortinas de enrollar metálicas; montacarga con capacidad de 350 kgs. aprox., corriente eléctrica monofásica y trifásica para industria; 1º piso: Salón amplio, 2 baños y cocina con mesada y pileta, habitación tesoro; 2º piso: amplio salón para depósito; 3º piso. amplio salón con 2 baños. Todos los ambientes en buen estado de conservación, terraza donde se encuentra la sala de máquinas del montacarga. Tiene portero eléctrico. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. T, manzana 43, Parc. 8. El edificio se encuentra desocupado. Adeuda en concepto de Imp. Inmobiliario al 28|2|85 A 355,04 y de O.S.N. al 9|10|84 A 136 96. Base: A 30.000. al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % o bien podrá el adquirente abonar una seña del 20 % al comprar el inmueble, debiendo solventar el resto dentro del plazo de 90 días corridos, reajustándose el importe pendiente conforme a los índices de aumentos de los precios mayoristas nivel general. La seña, comisión y sellado deberán pagarse en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 29, 30 y 31 de julio y 1º de agosto de 1985 en el horario de 14.30 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Horacio A. Guille, Secretario.
A 15.30 e. 25|7 Nº 49.681 v. 31|7|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, comunica por dos días en los autos: "PERDOMO BENJAMIN c|COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA s|Art. 1113 C.C." — Expediente Nº 11.276|82, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día martes 13 de agosto de 1985 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, dos importantes bienes a saber: Un inmueble de dos plantas ubicado en la calle Fournier Nº 2244|54, entre las de Chilabert y Somellera, Capital Federal, edificado sobre una fracción de terreno formada por los lotes: 15-f., y 15-g; los que miden y lindan: lote 15-f: 8,66 metros de frente al Oeste; igual medida en su contrafrente al Este; 48 45 metros al Norte y 48,43 metros al Sud, lindando: frente al Oeste calle Fournier; al Este fondos lote 15-K; al Norte lote 14 y fondos de los lotes 5 y 6 y al Sud lote 15-g. — El plano da una superficie calculada de 419,49 m2. Lote 15-g: 8,66 metros de frente y contrafrente al Oeste y Este respectivamente; 48,43 metros al Norte y 48.41 metros al Sud, lindando: frente al Oeste calle Fournier; al Este fondos lote 15-j.; al Norte lote 15-f y al Sud lote 15-b. — El plano consigna una superficie calculada de 419,32 m2. — Hallándose catastrado en la circunscripción I - Sección 38 - Manzana 113 - Parcelas 15-f y 15-g respectivamente. — Planta baja: con entrada por el Nº 2254, consta de: una playa de carga y descarga de camiones, y en la parte edificada, se hallan cuatro cámaras frigoríficas empotradas, salón importante acondicionado para remate de carnes y tres cuartos, sobre el terreno un galpón techado con chapas y en su frente cubierto con una red metálica con una puerta, patio descubierto y cinco tanques para agua. — Planta Alta: Con entrada por el Nº 2244, consta de un salón, dos salas con baños y duchas, otro baño y cocina. — Ambas plantas se intercomunican. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Frigorífico Remate La Cooperación S. A. en su carácter de inquilito con contrato vigente hasta el 30 de octubre de 1985. — Visitar de 9 a 12 horas días hábiles. — Base: A 11.338,64. — A continuación un salón desocupado ubicado en la finca de la calle Río de Janeiro 55|59 Capital Federal, identificado como unidad dos planta baja, con entrada por el Nro. 55, que consta de una superficie cubierta propia de 312.61 m2 común de 73.51 metros cuadrados. — Total: 386,12 m2. — Porcentual 12,10 por ciento. — Adeuda por expensas comunes al mes de julio de 1984 A 72,54 y el monto por el mismo concepto correspondiente al mes de julio de 1984 resultó A 9 81. — Base: A 2.806.16. — Visitar los días 7, 8 y 9 de agosto de 9 a 12 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — La venta de los dos inmuebles se hacen "ad corpus". — Los compradores deberán constituir el domicilio en la Capital Federal. — Más informaciones en autos y al martillero actuante. Tel.: 83-9929.
Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Héctor César Guisado, secretario.
A 8.50 e. 30|7 Nº 50.303 v. 31|7|85

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en exhorto "FERROCARRILES ARGENTINOS c|WEISE RODOLFO RICARDO, s| Ejec. de sentencia", Expte. 57.357, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 9 de agosto de 1985 a las 15 horas, en Av. Gaona 4127, de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, un mueble modular en madera con 3 puertas dobles, 2 puertas bar, 5 cajones y estantes; un televisor Marshall en blanco y negro pantalla grande, controles frontales. Sin base. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30 %; comisión 10 %. El televisor se exhibe en el lugar del remate y el otro bien en la calle P. Obligado 463, dpto. al fondo, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, en días hábiles de 15 a 16 horas.
San Martín, [illegible] julio de 1985. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
A 2.04 e. 30|7 Nº 50.318 v. 31|7|85